

## PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

**Sesión Plenaria nº 40**  
Celebrada en Mérida el jueves,  
28 de octubre de 1993

### ■ ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Propositiones no de Ley.

- 1.1. Proposición no de Ley 50/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley de Defensa de los Productos Extremeños; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.
- 1.2. Proposición no de Ley 53/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas; formulada por los Diputados del CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

#### 2. Interpelaciones.

- 2.1. Interpelación 69/III, sobre los criterios de la Junta de Extremadura en materia de adjudicaciones para la realización de estudios y trabajos; formulada por los Diputados de CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.
- 2.2. Interpelación 72/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de jubilación anticipada en el régimen agrario; formulada por don Manuel Parejo González.
- 2.3. Interpelación 73111, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas en materia de reforestación, complementarias de las establecidas por la Política Agraria Comunitaria; formulada por don Manuel Parejo González.

2.4. Interpelación 82/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de desarrollo industrial en el sector agroalimentario; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

### 3. Preguntas.

3.1. Pregunta 60-P, de don Francisco del Pino Álvarez sobre el estado en que se encuentra la construcción y equipamiento del centro de salud de Torre de Don Miguel.

4. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## ■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,15 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

Antes de iniciarse el debate del orden del día, el señor Sánchez Cuadrado hace constar su protesta por haberse considerado fuera de plazo la presentación de la pregunta formulada por su Grupo al Presidente de la Junta de Extremadura.

**Proposición no de Ley 50/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley de Defensa de los Productos Extremeños; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto. (pág. 1.894)

En defensa de esta Proposición no de Ley, toma la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sierra Romero, Diputado de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto manifiesta su apoyo a esta iniciativa.

En el mismo sentido se expresa el señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular.

En un turno en contra interviene el señor Torres Gil, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Cañada Porras.

Contrarreplica el señor Torres Gil.

Concluido el debate de esta Proposición no de Ley, se procede a su votación. Por 26 votos a favor y 37 en contra, la Cámara no toma en cuenta esta propuesta.

**Proposición no de Ley 53/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto. (pág. 1.898)

Toma la palabra el señor Sierra Romero, Diputado del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, en defensa de esta Proposición.

Para fijación de posiciones toma la palabra la señora Rodríguez Díaz, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Orantós Martín, del Grupo Parlamentario Popular, fija asimismo la posición de su Grupo.

En contra de esta iniciativa interviene el señor Amor González del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Sierra Romero.

Duplica el señor Amor González.

En la votación subsiguiente, la Cámara rechaza esta iniciativa por 37 votos en contra y 22 a favor.

**Interpelación 69/III**, sobre los criterios de la Junta de Extremadura en materia de adjudicaciones para la realización de estudios y trabajos; formulada por los Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.(pág. 1.903)

Esta interpelación es retirada por su autor.

**Interpelación 72/III**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de jubilación anticipada en el régimen agrario; formulada por don Manuel Parejo González.(pág. 1.903)

El señor Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra como interpelante.

Contesta el Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

Replica el señor Parejo González.

Duplica el Consejero.

El señor González de Bulnes Pablos, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene en fijación de posiciones.

Responde y cierra el debate el señor Consejero.

**Interpelación 73/III**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas en materia de reforestación, complementarias de las establecidas por la Política Agraria Comunitaria; formulada por don Manuel Parejo González. (pág. 1.909)

El señor Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra como interpelante.

Contesta el Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

Replica el señor Parejo González.

Duplica el Consejero.

El señor González de Bulnes Pablos, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene en fijación de posiciones.

Responde y cierra el debate el señor Consejero.

**Interpelación 82/III**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de desarrollo industrial en el sector agroalimentario; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (pág. 1.914)

El señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra como interpelante.

Contesta el Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Consejero.

**Pregunta 60-P**, de don Francisco del Pino Álvarez:

- sobre el estado en que se encuentra la construcción y equipamiento del centro de salud de Torre de Don Miguel. (pág. 1.919)

Contesta la Consejera de Bienestar Social, señora Manzano Pereira.

Replica el señor del Pino Álvarez.

Duplica la señora Consejera.

**Pregunta al Presidente de la Junta de Extremadura**, de don Manuel Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

- sobre la investigación de presuntas irregularidades en la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. (pág. 1.920)

El señor Cañada Porras formula su pregunta.

Responde el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porras.

Contrarreplica el señor Presidente.

Solicita hacer uso de la palabra, por alusiones, el señor Cañada Porras.

Tras dos llamadas a la cuestión, el señor Presidente, don Antonio Vázquez López, retira la palabra a este Diputado y levanta la sesión cuando son las 14,20 horas.

## SESION PLENARIA Nº 40

*Celebrada en Mérida, el 28 de octubre de 1993*

### SR. PRESIDENTE:

Se inicia la Sesión Plenaria nº 40, del día 28 de octubre de 1993.

Señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, haga el favor de leer el Orden del Día.

### SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 40: Orden del Día.

Punto primero: Proposiciones no de Ley.

1.1. Proposición no de Ley 50/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley de Defensa de los Productos Extremeños; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

1.2. Proposición no de Ley 53/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

Punto segundo: Interpelaciones.

2.1. Interpelación 69/III, sobre los criterios de la Junta de Extremadura en materia de adjudicaciones para la realización de estudios y trabajos; formulada por los Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Interpelación 72/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de jubilación anticipada en el régimen agrario; formulada por don Manuel Parejo González.

2.3. Interpelación 73/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas en materia de reforestación, complementarias de las establecidas por la Política Agraria Comunitaria; formulada por don Manuel Parejo González.

2.4. Interpelación 82/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de desarrollo industrial en el sector agroalimentario; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Punto tercero: Preguntas; de don Francisco del Pino Álvarez.

Y punto cuarto y último: Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura

### SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Preguntas al señor Presidente de la Junta de Extremadura han sido presentadas dos, una de ellas fuera de plazo, por lo tanto, no se califica. Y la otra, que es de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, ésta ha sido calificada positivamente y, por lo tanto, se verá como último punto del Orden del Día.

Sí, don Vicente, su señoría me indicará para qué considera...

### SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO, la pregunta que he formulado se presentó en el registro una hora antes, como está preceptuado, del inicio de la sesión; le ruego que consulte la hora, se presentó a las diez y tres minutos y la sesión acaba de empezar a las once y diecisiete minutos, señor Presidente.

### SR. PRESIDENTE:

ME dicen que es a las diez y cinco, a las diez y cinco se presentó esa pregunta...

### SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

ONCE y diecisiete...

### SR. PRESIDENTE:

No, señor Diputado, eso es cambiar el argumento, es decir, interpretar mal lo de la previsión de una hora antes como mínimo, quiere decir como mínimo del momento previsto para iniciar el Pleno; quien le habla

estaba aquí a las once en punto, son los Diputados los que faltaron, no es antes de empezar el Pleno sino a la hora señalada para empezar el Pleno.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO**

EN todo caso, ruego que conste en acta mi protesta por el excesivo reglamentarismo con que el Presidente interpreta una institución que está hecha para facilitar el conocimiento de los temas que aquí se plantean, y me extraña muchísimo que por cinco minutos, si es que de verdad son cinco minutos, se rechace una pregunta; lamentablemente, esto hace que cada vez sea menos atractivo hacer uso de esta institución. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

Es una protesta totalmente injusta, porque no es reglamentarismo, es rigor, rigor en el cumplimiento de una norma simplemente, si se dice una hora antes es una hora antes, no puede ser una hora y cinco minutos.

Proposiciones no de Ley es el primer punto del Orden del Día. Se insta a la Junta de Extremadura, en la 50/III, a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley de Defensa de Productos-Extremeños; la formulan Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto. Don Manuel Cañada Porras, su Señoría tiene la palabra, señor Diputado.

*[Proposición no de Ley 50/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley de Defensa de los Productos Extremeños; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo parlamentario Mixto (R.E. nº 1.246).]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS. Buenos días a todos y a todas.

Presentamos una iniciativa que esperamos merezca el respaldo unánime de la Cámara, y especialmente el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, a la vista de que el Consejero de Agricultura, Consejero Amarillo, ha tenido ya reuniones con los grupos multinacionales que actúan en Extremadura y parece, por tanto, parece que su actuación está acorde, está en la línea de lo que viene reclamando Izquierda Unida.

Este verano nos sacaba de nuestras casillas, no sólo a los agricultores sino a muchos más ciudadanos, la agresión que los productos agrícolas españoles sufrían en

Francia, con vuelcos de camiones y otro tipo de actos vandálicos. Este otoño se está cerrando el acuerdo entre la Comunidad Europea y Marruecos. El otro día hacía mención el Consejero en la comparecencia, y nos parece que es especialmente grave, especialmente grave para Extremadura además, las concesiones arancelarias que se establecen en ese principio de acuerdo, tendrán una grave repercusión para Extremadura. Por citar sólo algunos de los productos que se van a ver afectados: flores frescas, judías, patata temprana, tomate de verdeo - que tiene especial repercusión en Extremadura-, pimientos, sandías, melones, aceitunas para consumo, varias hortalizas más que permitirían diversificar la producción de regadíos, como cebollas, lechugas, guisantes, berenjenas, calabacines, etc., fresas, frambuesas, kiwis, en definitiva, estamos ante un nuevo peligro que se cierne para la agricultura extremeña.

A vosotros nos parece que esta situación, de continuar así, de no tomarse medidas de los poderes públicos, va a llevar a la agricultura extremeña a estar bajo mínimos, a una situación de apenas subsistencia. Ahora mismo estamos importando miel, siendo productores desde Extremadura, productores importantes, miel desde China, Brasil, Argentina; leche desde Francia, Holanda, incluso desde Portugal; hortalizas desde Francia, Marruecos, Holanda; porcino, siendo uno de los productos que tienen más prestigio a nivel internacional, porcino de Bulgaria, de Polonia, como carnes congeladas; cordero incluso de nueva Zelanda o de Australia. El problema de fondo lo hemos denunciado en otras ocasiones, esa presunta o aparente libertad de mercado que está en la filosofía del GATT va a perjudicar a la agricultura mediterránea y a las agriculturas más débiles como la nuestra, dentro de la agricultura mediterránea. Esa ficción de un único mercado mundial en la que se sube a los altares conceptos como competitividad y libertad de precios, va a provocar sumado a las políticas neoliberales que los Gobiernos de Europea están desarrollando, va a provocar la práctica desaparición de nuestra agricultura.

Claro, se nos dice que hay que ser competitivos, pero ¿cómo ser competitivos, por ejemplo, con Marruecos, donde hay una jornada laboral de nueve horas, un salario de 395 pesetas sin seguridad social y sin ningún tipo de derechos? Claro, para ser competitivos hay que hacer lo que se está intentando hacer: acabar con el estado del bienestar. Por ejemplo, en Marruecos frente a ese argumento que se suele emplear de que hay que ser solidario con el Tercer Mundo, y nosotros somos los primeros que lo defendemos, pero solidarios con el Tercer Mundo, no solidarios con las multinacionales; y en Marruecos, por ejemplo, la mayoría de las explotaciones tienen una media de 5.000, propiedad de las propias multinacionales, que cierran el círculo de la producción, es decir, las multinacionales ya producen,

elaboran, distribuyen y comercian. A nosotros nos parece que, o se ponen límites, que hay políticas proteccionistas o, desde luego, el futuro no puede ser menos halagüeño. Hay que frenar el poderío de las multinacionales.

Miren ustedes, datos de la actividad de las multinacionales en Extremadura, en Extremadura y en España; en el conjunto de España las ventas de dos de las multinacionales que están aquí en Extremadura, PRYCA y CONTINENTE ha sido ésta la evolución en el conjunto del Estado: en el año 89 vendieron 256.299 millones, datos propios de las multinacionales; en el año 91, 364.615 millones; CONTINENTE: en el año 89, 184.000 millones; en el año 91, 270.000 millones. Pues bien, como bien sabe el Consejero Amarillo, ambas son de capital extranjero, más concretamente francés mayoritario, en el caso de PRYCA el 64% del capital es francés, y en el caso de CONTINENTE el 72% del capital es francés. A nosotros nos parece que eso es un grave peligro para nuestra Región, el que no haya limitaciones. Además, estas grandes superficies comerciales apenas si venden productos extremeños, la excepción a lo mejor de CONTINENTE con el melocotón o con la pera. No hace falta, por tanto, ser un profeta para pensar que si no se opta por medidas urgentes, va a ver una degradación progresiva de la agricultura extremeña.

¿Qué puede hacer la Junta?, y voy acabando: uno, actuar de notario resignado, mucho peor sería hacer triunfalismos que no vienen al caso, pero uno, actuar de notario resignado; y en segundo lugar, actuar practicando una política diferente, una política no claudicante, que denuncie por un lado el GATT, esa falsa libertad de mercado, que exija al Gobierno una posición mucho más contundente como la que tiene, por ejemplo, el Gobierno francés; y en segundo lugar, que actúe con medidas proteccionistas, limitando la capacidad de actuación de las multinacionales, que además se financian con el dinero de los campesinos españoles, porque saben ustedes que en la mayoría de los casos, pagan a los 120 días a los campesinos los productos que les compran, luego se están financiando con el propio dinero de los campesinos.

No hay economía fuerte sin proteccionismo duradero, por eso, nuestra iniciativa es que la Junta de Extremadura elabore una Ley de Defensa de los Productos Extremeños, que al menos contemplase cuatro medidas: en primer lugar, fortalecer una industria agroalimentaria propia, con un sector público potente, no como se pretende hacer con la SOFI, menguar, encoger todavía más el sector público agroindustrial; en segundo lugar, fomentando y protegiendo el cooperativismo de segundo grado y el cooperativismo de consumo; en tercer lugar, negociando con las multinacionales, y ahí la idea del cupo nos parece que tiene que entrar en vigor desde

ya mismo, el cupo podría entrar en vigor en productos como el porcino, la aceituna, el vino, las frutas, las hortalizas o la miel; nos gustaría también que el Consejero Amarillo nos informara del desarrollo de esas reuniones con las multinacionales; y en último lugar, una campaña de sensibilización ciudadana.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras.

Para fijar posiciones con respecto a esta propuesta, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten. Sí, don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Simplemente para manifestar que nuestro Grupo va a apoyar la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, porque nos parece que es muy importante, incluso agradecemos los datos que ha aportado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan José Sierra.

Don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

GRACIAS.

Bueno, mi Grupo va a apoyar también esta iniciativa, a pesar de que hay algunas de las medidas que se proponen aquí con las que no estamos totalmente de acuerdo, pero teniendo en cuenta que se trata de una instancia a la Junta de Extremadura para que presente un Proyecto de Ley sobre medidas de defensa de los productos extremeños, nosotros creemos que esta Ley sería buena, y en estos momentos los productos extremeños están necesitados precisamente, de una enérgica defensa por parte de los poderes públicos para poder competir en el mercado, no sólo español sino en el mercado europeo, siempre y cuando, lógicamente, esta Ley de Defensa se haga dentro de los parámetros de la Constitución y de las normas que impone el mercado, pero por eso decimos que hay aquí algunas cosas con las que no estamos de acuerdo; pero otras, por el contrario, como el tema de las superficies, podía haber una ley de horarios de grandes superficies, y otras que indujeran, lógicamente,

a una mejor promoción empresarial de estos productos extremeños. En consecuencia, nosotros creemos que es positiva la iniciativa, y por eso la vamos a apoyar.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Torres Gil, su Señoría tiene la palabra, don Francisco, por el Grupo Socialista.

**SR. TORRES GIL:**

GRACIAS, Presidente. Buenos días.

Aun pudiendo compartir la filosofía de la iniciativa que Izquierda Unida presenta hoy ante esta Cámara, vemos que en la Proposición no de Ley abarca usted temas muy variados, como son la protección de la industria agroalimentaria, la promoción al cooperativismo, limitación de grandes superficies, obligatoriedad en el cupo de venta de productos extremeños en las grandes superficies y campaña de sensibilización ciudadana. Como usted comprenderá, son materias tan diversas y dispares que difícilmente podemos ampararlas en un solo cuerpo legal.

El Grupo Socialista va a rechazar esta iniciativa, y voy a intentar argumentársela en tres razones: en un primer apartado, le diré, con el tema de la limitación de grandes superficies, agradecer también los datos que usted ha aportado aquí, pero hay una cuestión que yo creo que es clara y evidente, o sea, las grandes superficies se autolimitan por sí solas, en el sentido de que una gran superficie, bien en Extremadura o en cualquier punto de España, se instalará si su cuenta de resultados o sus estudios previos así lo consideran oportuno, aparte de que yo tengo mis dudas de que haya competencia desde la Comunidad Autónoma, en el sentido de la limitación de estas grandes superficies. Del mismo modo, tengo que decirle en cuanto que usted en esta iniciativa presenta obligatoriedad en un cupo de ventas en estas grandes superficies; malamente podemos obligar a estas grandes superficies a un cupo de venta de productos, cuando en el marco de la Constitución se recoge la economía de libre mercado, y en eso creo que también podremos coincidir. Esto no es óbice, y usted también lo ha dicho anteriormente y yo se lo agradezco que lo haya tenido en cuenta, ante este problema y ante esta sensibilidad, el Consejero de Agricultura el pasado 29 de septiembre se reunía con los responsables de las cinco grandes superficies, y en un primer contacto, en una valoración positiva de esta reunión, el Consejero va más allá, no sólo en la obligatoriedad, no sólo al proponerle lo del cupo de productos sólo para Extremadura, sino aprovechar estas grandes superficies en la medida de lo posible, que sean

un vehículo transmisor de los productos extremeños allí donde estén ubicadas en cualquier punto del territorio español. Creo que estas razones tienen un peso suficiente, en el sentido de que por la vía del diálogo y la posible concertación, podemos alcanzar algunos objetivos más que por la vía de la obligatoriedad.

En un segundo bloque, bueno, habla usted de promoción a la industria agroalimentaria, o sea la potenciación de la industria agroalimentaria y la promoción del cooperativismo, sobre todo hace hincapié en el cooperativismo en segundo grado y cooperativismo de consumo. Yo debo decirle que todavía no se ha cumplido un año, el 26 de noviembre hará un año de que se aprobaron en esta Cámara las Leyes Agrarias, concretamente una de ellas hablaba de la financiación agraria, y a lo largo de su articulado contemplaba medidas de apoyo a la industria agroalimentaria y a la potenciación del cooperativismo. Yo no voy a entrar a enumerarle los distintos Decretos y Órdenes que se han podido desarrollar en cuanto a la ayuda directa a la inversión, y un objetivo claro que creo que la Junta de Extremadura..., no es ahora reciente porque usted lo haya expuesto en su iniciativa, creo que ya viene desde tiempo atrás una apuesta clara por la promoción de estos productos extremeños y por las vías de comercialización; creo que éste es un objetivo que todo el mundo tenemos claro que es por donde debe ir la defensa de los productos extremeños. Como ya le digo, la evolución de las ayudas que se han recibido en el sector agroindustrial y en la promoción de cooperativas, tiene usted la posibilidad como Diputado de obtener los datos puesto que están a su disposición en las Concejerías, y no me voy a extender en ello, ni tan siquiera voy a enumerar el montón de Decretos y Órdenes que se han publicado al respecto.

Y ya para finalizar, en el último apartado estamos de acuerdo con usted, una campaña de sensibilización, pero lógicamente, una campaña de sensibilización ciudadana malamente se puede hacer en el marco de una Ley, pienso que es una tarea de todos, cuando digo de todos de todos los sectores afectados en este mundo, y es tarea en la que estamos dispuestos a que ustedes también se suban al carro. La Junta de Extremadura, desde el Ejecutivo, ya viene realizando esta campaña de sensibilización con una apuesta clara de la promoción de los alimentos de Extremadura. Poco más tengo que decirle y reafirmar una vez más que vamos a rechazar la Proposición no de Ley que usted hoy aquí nos presenta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Francisco Torres Gil.

Para réplica..., mejor dicho, en aplicación del artículo 77, tiene la palabra don Manuel Cañada Porras.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

AGRADECER, en primer lugar, el apoyo a la propuesta de Izquierda Unida, tanto del Partido Popular como del CREx-CDS.

Lamentar que, como ocurre en otras ocasiones, pues el Grupo Parlamentario Socialista rechaza esta iniciativa sin ni siquiera hacer un esfuerzo de aproximación, me explico, sin ni siquiera proponer, por ejemplo, una enmienda; es decir, si hay cosas que no se comparten del todo, pues se pueden proponer aproximaciones ¿no?, pero parece que hay demasiada costumbre en rechazar iniciativas de la oposición.

Lamentar que aquí el Consejero Amarillo no salga a explicarnos sus conversaciones con esos grupos multinacionales, y que tenga que ser otro compañero del Grupo Parlamentario Socialista, que creo que no estuvo en esas reuniones con las grandes superficies comerciales. A nosotros nos gustaría que saliera hoy a explicarlo, que es su obligación, y que es el derecho de esta Cámara el estar informados, porque él en esa reunión estaría, no como Francisco Amarillo sino como el representante de la junta de Extremadura. Yo no me lo creo, ni creo que se lo crea nadie, que las grandes superficies se autolimiten solas, porque si no no se reuniría el señor Amarillo con las grandes superficies comerciales, no se autolimitan solas, ni producen el bienestar social solas, en absoluto; ¿que no son competencia de la Comunidad Autónoma?, mire usted, ahora mismo hay recursos en el Tribunal Constitucional presentados por Galicia y por Cataluña a sendas propuestas de leyes de comercio interior, están en el Tribunal Constitucional, por lo tanto, eso no sería obstáculo, elabórese primero la Ley y después, si hay conflicto de competencias, ya veremos cómo actuamos. La Constitución Española se puede leer de distintas maneras, no cabe duda, yo me quedo leyéndola, leyendo artículos que hacen referencia a la necesidad de la planificación democrática de la economía, leyendo artículos que hacen referencia a la necesidad de corregir los desequilibrios territoriales, leyendo los capítulos que hacen referencia al fin Social de la economía, y no a un concepto equívoco y maniqueo de la libertad de mercado. ¿Se consigue más por la vía del diálogo? Hombre, nosotros no decimos que nos vayamos a las trincheras, decimos que hagamos un Proyecto de Ley, aquí en la Comunidad Autónoma, y hablese y négociese con las multinacionales; es más, no damos un porcentaje determinado, no lo hemos planteado también para facilitar el apoyo del Grupo Socialista a la iniciativa que he presentado. Y del cooperativismo de segundo grado, pues habría que preguntarle a algunas cooperativas de segundo grado, cuáles son los abrazos de oso que les da tan cariñosos la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica, tiene la palabra don Francisco Torres Gil. Cinco minutos.

**SR. TORRES GIL:**

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, mire usted, ustedes aquí presentan una Proposición no de Ley, por lo tanto, una vez más parece que no es de su agrado el componente del Grupo Parlamentario Socialista que sale a replicarle. Tiene usted la vía de la Interpelación, interpele usted al Consejero sobre esta cuestión que usted ha planteado aquí o sobre la que usted quiera, creo que eso es lo correcto.

No es cuestión de proponer enmiendas, mire usted, dentro de las posibles propuestas o de lo que usted dice que se recogieran como materias sugerentes, las hay que ya están legisladas, ya están legisladas, es volver a legislar lo legislado lo que está usted aquí proponiendo esta mañana, al menos desde mi concepto. En cuanto a la libertad de mercado o lo de la lectura de la Constitución, bueno, usted mismo lo ha dicho, tiene distintas lecturas; yo entiendo que lo de la autolimitación de las grandes superficies es propia suya, es decir, si los estudios de mercado, los estudios de la zona, donde ellas piensen ubicarse les son positivos, lógicamente se instalarán; porque le voy a poner un ejemplo, y desde un carácter municipalista, como responsable de un municipio de Extremadura: si en el Ayuntamiento de Miajadas, en este caso, mañana llega un proyecto o una intención de instalación de una gran superficie, pienso que habría que estudiarlo y valorarlo, pero nunca podríamos limitarlo, ni desde la Comunidad Autónoma ni tan siquiera desde el propio Ayuntamiento. Y, bueno, un poco haciéndome eco de sus palabras, o sea, lógicamente usted lo ha dicho: primero hagamos la Ley y luego discutámosla, ¿no?, pero le repito como al principio, si ya hay conceptos legislados ¿qué vamos a volver a duplicar la legislación en ese aspecto? Nada más y muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Proposición no de Ley 50/III, del Grupo Mixto Izquierda Unida, pasamos a su votación:

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley?

Gracias. ¿Abstenciones? No hay. El resultado es el siguiente: a favor, 26; en contra, 37, y no hay abstenciones. Por lo tanto, la Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

La siguiente, la 53/III, que se trata de instar a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas; la formulan los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto. Don Juan José Sierra, su Señoría tiene la palabra para defensa de esta Proposición no de Ley, por diez minutos.

*[Proposición no de Ley 53/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la presentación ante la Cámara de un Proyecto de Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas; formulada por los Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 350).]*

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la mejora de la calidad de vida de toda la población extremeña, y de modo especial de aquellos ciudadanos con movilidad reducida o con cualquier otra limitación, debe ser siempre una cuestión prioritaria para toda Administración, tratando de dar el más exacto cumplimiento al mandato constitucional del principio de igualdad sobre las personas y que produce todo lo contrario, desigualdad, el problema de la movilidad de este colectivo.

Este principio de igualdad sabemos que incluso está recogido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Extremeña. Está sobre todo recogido también, en la Ley de Servicios Sociales, que se aprobó hace ya unos años por esta Asamblea, en la que se habla de la remoción de todos los obstáculos que impiden la movilidad del minusválido, al mismo tiempo que incluye entre las áreas de actuación la promoción y la atención de las personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, así como la promoción de su integración social para conseguir su desarrollo personal y la mejora de la calidad de su vida. No cabe duda de que nuestra sociedad, en esa lucha por la mejora de la calidad de vida, está experimentando una decidida evolución hacia la integración de estas personas con movilidad reducida, y que ha tenido su más clara expresión en una creciente voluntad de presencia y participación de este colectivo en la vida social, que los poderes públicos deberán siempre animar y fomentar, con una voluntad firme que facilite su integración social. Hay que decir también que

este colectivo vivió con enorme esperanza y una gran ilusión la puesta en marcha, hace más de diez años, de la Ley de Integración de Servicios Sociales, la llamada vulgarmente con las siglas LISMI, que respondía en gran manera, a todas las expectativas de promoción e integración de este colectivo. Dicha Ley cumplió ya su mandato de diez años, y su cumplimiento ha quedado reducido exactamente casi a un 27% de su contenido, con lo cual, se han esfumado las esperanzas para este colectivo, y no son palabras mías, ni es una literatura que yo estoy soltando aquí, lo dicen los propios colectivos y lo dicen las asociaciones de minusválidos.

Pero vamos a profundizar un poquitín en uno de los títulos de esta Ley, el Título noveno, en la Sección primera, que trata de la movilidad y de las barreras arquitectónicas. Ni que decir tiene que nuestras ciudades y pueblos, y aquí hay varios Alcaldes, siguen estando en su inmensa mayoría inadaptados para esas personas con minusvalía física, al igual que los edificios públicos y privados destinados al uso público. Debemos pensar que nuestras ciudades están en constante crecimiento y en obra permanente, por tanto, las adaptaciones necesarias se podían realizar sin ocasionar gastos extraordinarios. En cuanto a la obligación de programar un 3% de las viviendas de protección oficial con las características necesarias para facilitar el acceso y desenvolvimiento normal de las personas con minusvalías físicas, también se ve incumplida esta Ley, esta norma, y se ve incumplida en numerosas ocasiones. Todos cabemos, y seguimos con la LISMI en esta Sección primera del Título noveno, que tampoco se han tomado las medidas necesarias para adaptar para los minusválidos el transporte público colectivo. Yo he visto ya en algunas ciudades, fuera por supuesto de Extremadura, autobuses ya adaptados para los minusválidos, incluso taxis.

Lo más grave no es sólo que no esté regulada la cuestión de la adaptación del transporte público en nuestra Comunidad, sino que tampoco lo está a nivel estatal, existiendo normas muy concretas, y creo que muchos de ustedes lo saben, por parte de la Comunidad Europea para que esto se implante en España. Sí podemos afirmar que se está cumpliendo tímidamente lo de los aparcamientos para automóviles de minusválidos, pero no por cumplimiento de lo articulado en la LISMI, sino porque con la aprobación por esta Asamblea de una Proposición no de Ley introducida también por mi Grupo y defendida por este Diputado, para que instara a los Ayuntamientos a que cumplieren esta norma, algunos Ayuntamientos lo están realizando, lo están haciendo. Lo que sí se observa, y también hay aquí muchos Alcaldes, es que a la hora del cumplimiento de esta norma de aparcamiento a minusválidos no hay un seguimiento y, por supuesto, no hay sanciones, y esto es una queja constante que realizan los colectivos de minusválidos.

Por último, en la misma Sección segunda de este Título, se habla de la formación de especialistas para atender los servicios que los minusválidos requieren y que tiene sólo un cumplimiento parcial, puesto que el número de cursos de formación impartidos es claramente insuficiente. Y si esto decimos a nivel del Estado español, qué diremos a nivel de nuestra Autonomía cuando ni siquiera, y aquí está el Consejero de Economía enfrente, ni siquiera aparecen los recursos para el colectivo de minusválidos en el Plan de Desarrollo Regional; no aparecen por ningún lado, me he leído todas las páginas y no están.

Y volviendo al tema de esta Proposición no de Ley en honor a la verdad, se puede decir que solamente se han dictado normas sobre establecimientos de exigencia y dimensiones mínimas en relación con los edificios de nueva planta, cuyo uso implique la concurrencia de público, y en aquellos de uso privado en que sea obligatoria la instalación de un ascensor, esto por un Real Decreto, el 556 del año 89, del 19 de mayo. Como ustedes saben, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y aquí está también el señor Consejero, ha transferido en estos últimos años las competencias en materia de arquitectura, de viviendas y urbanismo, a nuestra Comunidad Autónoma, al igual que al resto de las Comunidades del Estado español. Podemos decir que nuestra Comunidad tiene competencia exclusiva en regular coti carácter de globalidad la supresión de barreras en el campo urbanístico, en el de la edificación y en el de los transportes.

El artículo 54.3 de la LISMI, dice que "A tal fin las Administraciones públicas competentes aprobarán las normas urbanísticas y arquitectónicas básicas, conteniendo las condiciones a que deberán ajustarse los proyectos y el catálogo de edificios a los que serán de aplicación las mismas, al mismo tiempo que los procedimientos de autorización, fiscalización y en su caso de sanción".

Señoras y señores Diputados, ni que decir tiene que se sigue construyendo sin adaptación de ningún tipo, tanto en edificios públicos como en las vías urbanas, como asimismo en los transportes públicos se continúa sin tener la adaptación adecuada para estas personas con movilidad reducida. Más aún, la mayoría de los municipios no contemplan en sus planes urbanísticos ninguna normativa específica para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, salvo alguna excepción. Se continúan visando obras y proyectos públicos sin tener en cuenta la adaptación de los mismos. Falta de coordinación adecuada entre los diversos organismos y las autoridades competentes en la materia. Falta un organismo coordinador con amplias facultades de iniciativa, que permitan impulsar y coordinar la acción de los organismos, entidades y actividades competentes y

obligados a ir solucionando progresivamente estas cuestiones. Hace unos meses, casi en vísperas de las últimas elecciones generales, el Grupo de CREx defendió, me tocó hacerlo a mí una vez más, la necesidad de creación de una comisión delegada para la acción social del minusválido, y la creación de un Consejo Regional de Minusválidos con estructuras básicas que ayuden a planificar acciones. Esa Moción fue rechazada, porque se dijo por parte del Grupo Socialista que no hacía falta porque ya existía, por un lado, el Consejo Regional de Servicios Sociales, y él estaban representados todos los colectivos implicados en esta tarea; y los minusválidos estaban representados por dos personas, dos personas que representan a colectivos organizados de minusválidos, que alcanzan una cifra optimista, los organizados, de tres o cuatro mil personas, frente a los treinta mil minusválidos censados que hay en nuestra Comunidad, que no están representados, frente a muchos miles de personas que presentan también alguna vez en sus vidas incapacidad de movimiento, como son los niños, son los ancianos, las mujeres embarazadas, los obreros accidentados, etc., etc. Este tema, señores, es tan serio como lo del IRPF o quizás más serio. Si frente a esta grave problemática no se toma conciencia de que hay que hacer algo serio, y algo serio sería presentar un Proyecto de Ley como lo que hoy se pide, si ustedes no lo hacen en este período de tiempo, nosotros nos comprometemos a presentarla, manteniendo todos los contactos que sean necesarios con los colectivos y personas incapacitadas por su movilidad.

Señores del Grupo Socialista, mi Grupo les pide que no rechacen esta Proposición no de Ley, el desencanto y la desesperanza de estas personas es cada día más creciente. Si desean poner alguna enmienda, que eso sería lo deseable, háganlo, pero no la rechacen, porque incluso cuando en estos días y en estos años se está hablando de la integración escolar del minusválido, necesita la eliminación de barreras arquitectónicas, porque muchos minusválidos no acuden a centros escolares precisamente porque existen barreras arquitectónicas. Dentro de una Extremadura como la nuestra, desasistida en muchos aspectos por el poder central, no pueden ustedes crear desasistencia para estas personas, para estos colectivos, que saben que ni siquiera aparecen, como he dicho antes, en los recursos del PDR. Ni siquiera hasta en los programas del Ministerio de Asuntos Sociales, los programas del termalismo social, aparecen los minusválidos, porque el termalismo social es exclusivamente para las personas que se puedan desenvolver por sí solas, es decir, el minusválido no puede ir ni siquiera al termalismo. Personas éstas, que saben que todo lo que ha sido legislado en este país sobre ellas se ha incumplido sistemáticamente, y personas que saben que en el resto de Europa, en la Comunidad Económica Europea, se les atiende mucho mejor que en España. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Para fijación de posiciones tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten. Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Desde Izquierda Unida vamos a apoyar favorablemente esta Proposición no de Ley del CREX-CDS, porque si bien es cierto que en algunas ciudades de nuestra Región, a instancias de asociaciones de minusválidos, de sindicatos y de partidos políticos, se está reclamando a los Ayuntamientos que tomen medidas sobre la supresión de barreras arquitectónicas, éstos lo están haciendo muy escasamente. Creemos que desde la Junta de Extremadura se debe atajar este problema, creemos necesaria una ley que regule la supresión de barreras arquitectónicas no solamente en el entorno urbano, sino también en materia de transportes y en materia de vivienda. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, doña Inés María Rodríguez Díaz.

Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra por el Grupo Popular.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Sierra, recordará usted que en la pasada legislatura nosotros también presentamos una iniciativa en este sentido, por lo tanto, nuestro apoyo a esta Proposición no de Ley no puede ser menos que el voto afirmativo y, por lo tanto, así va a votar el Grupo Parlamentario Popular. Decirle, como una pequeñísima reflexión, que quizás desde los debates en la pasada legislatura sobre este tema, nosotros podíamos haber empezado por dar ejemplo desde la Cámara, desde la Asamblea de Extremadura, arbitrando las medidas para que, por lo menos, en los servicios de esta Cámara, en su edificio de Grupos Parlamentarios, en su edificio central, en el edificio de servicios administrativos, se pudiese acceder por parte de personas que tengan este condicionante físico, y que desgraciadamente, no podemos dar ejemplo porque la Asamblea de Extremadura quizás sea un ejemplo de todo lo contrario de lo que hoy

aquí con nuestros votos pretendemos enderezar. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra por el Grupo Socialista.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición en torno a la Proposición no de Ley, formulada y defendida por don Juan José Sierra Romero, Portavoz del CREX-CDS, no sin antes hacer algunas apreciaciones que desde el Grupo Socialista creemos necesarias.

Señorías, nosotros creemos que hay que regular con carácter más global toda la problemática de la vida de estos ciudadanos, y hacer un ordenamiento extremeño que abarque toda su problemática. Siempre desde el Gobierno autónomo extremeño se ha entendido que la calidad de vida en esta Región no debe en ningún momento perjudicar a ningún ciudadano. Y es así, Señorías, porque siempre se ha entendido desde la Junta de Extremadura que la problemática social de Extremadura en el tema de minusválidos, precisa sin dilación alguna un ordenamiento que permita configurar, definir y regular la compleja y no siempre fácil problemática social en el tema que nos preocupa hoy y en este tema tan específico.

Todos sabemos, Señorías, que los problemas de estos ciudadanos discurren día a día en cada uno de nuestros municipios, y la conciencia de solidaridad se va extendiendo constantemente en el quehacer de nuestros representantes municipales. La Administración local, como sus Señorías habrán observado en los últimos años, y con las posibilidades económicas que tienen, que como en todas las Administraciones no siempre son las suficientes, están realizando una tarea yo diría que muy buena en esta materia, y están eliminando en lo posible y sobre todo en los acerados, toda barrera que imposibilite el acceso a estos ciudadanos. Sabemos, Señorías, que no es suficiente, y que quedan barreras arquitectónicas que eliminar en lugares públicos y con frecuencia visitados por estos ciudadanos con minusvalías, que no les permiten acceder a ellos.

Por tanto, Señorías, tengo que decir, en primer lugar, que la Junta de Extremadura en la última Comisión de Política Social anunció que tiene entre sus objetivos a

corto plazo, la elaboración de un Plan Integral del Minusválido en el que se contempla esta faceta, mediante la concesión de ayudas para la eliminación de las mismas. Señorías, los socialistas siempre hemos entendido que el debate sobre política social no queda agotado con la legislación que el Estado realiza, y por esto es la confección de este Plan Integral del Minusválido, específico en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, creemos que carece de sentido redactar en estos momentos una Ley, sin que exista apoyo económico de la misma, puesto que en este caso, su cumplimiento sería imposible. Después de estas apreciaciones, espero entiendan con claridad por qué el Grupo Socialista se va a oponer a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Arsenio Amor González.

En aplicación del artículo 77, tiene la palabra el,proponente, don JuanJoséSierra Romero, por cinco minutos.

**SR. SIERRA ROMERO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo diría igual que el anterior Portavoz de Izquierda Unida, que por lo menos un acercamiento a esta Proposición no de Ley, mediante alguna enmienda de modificación, hubiera sido necesaria, y eso hubiera demostrado y hubiera corroborado las palabras del Portavoz socialista, acerca de la sensibilidad del Grupo Socialista y de la Administración sobre este tema, pero no ha sido así, y créanme, no sólo que lo siento, sino que me siento profundamente defraudado en este sentido. Porque, claro, la única objeción son los elevados costos que la implantación de esta Ley implicaría, porque el que esté todo esto en el Plan Integral sobre Minusválidos me parece muy bien, me parece estupendo, lo único que deseo es que este Plan salga cuanto antes, porque esto fue en las elecciones del 91 y nos queda año y pico, poco tiempo, para que se cumpla lo prometido en aquellas elecciones por parte del Grupo Socialista. Pienso que en ese Plan Integral esta Ley o esta normativa tendrá que salir de alguna forma, como existen en varias comunidades autónomas del Estado español. Y sobre esa causa de que la ley no se pueda dar, no se pueda legislar sobre ella, porque traería consigo unos elevados costos, en la arquitectura, en las calles, en las vías urbanas, yo creo que la Ley podría dar todos los plazos que fuesen necesarios de carácter presupuestario, para que las adaptaciones, y sobre todo las adaptaciones presupuestarias, se fuesen haciendo en los años sucesivos por parte de la Junta de Extrema-

dura. No hace falta, la señora Consejera en la última reunión de la Comisión de Política Social habló, y estoy de acuerdo con ella, de que los costos se elevarían a cerca de seis mil millones de pesetas; bueno, me parece que es una cifra elevada, y más dentro de la crisis que estamos ahora atravesando. Pero todo eso se puede hacer paulatinamente en un plazo futuro de cinco, seis, siete, ocho o diez años, los que sean necesarios, igual que en los Presupuestos de los Ayuntamientos. Yo he hablado sobre estos temas en estos días, incluso hasta con afiliados al Colegio de Arquitectos, y ésa era su visión también, que presupuestariamente esto podía esperar, y podía esperar en años sucesivos, sin que constituyese para los propios Presupuestos de la Junta de Extremadura un elevado coste.

Si se hace a base de subvenciones, que es como se viene haciendo ahora con algunos Ayuntamientos, había que realizar sobre ellos también un seguimiento, pero un seguimiento exhaustivo, porque conocemos de Ayuntamientos que reciben las subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, y esas subvenciones van a parar a otros objetivos que no son la eliminación de barreras, y tenemos pruebas. Es decir, yo, si ya me conocen un poco, cuando hablo de alguna cuestión de denuncia, es que tengo pruebas, y tengo pruebas de algún buen y gran Ayuntamiento, populoso Ayuntamiento, al cual se le concedió una subvención de unos cuantos millones de pesetas para la eliminación, y fue aplicado para otras cuestiones que nada tenían que ver con la eliminación, y siguen ahí, sin eliminar esas barreras arquitectónicas.

Miren, la Ley podía, como he dicho al principio, aplicarse con temporalidad presupuestaria, para lo que ya está hecho, en coordinación con las diversas Consejerías también, y aplicarla de cara al futuro para todo lo que se va a hacer, que eso es lo que hay que prever, lo que se va a hacer, y que tenga ya las adaptaciones necesarias. Y es mucho lo que hay que eliminar, y ustedes lo saben, la construcción de viviendas y su porcentaje de adaptación para el minusválido, que no se hacen, ni siquiera en las de protección oficial. La consiguiente eliminación en los acerados, en los pasillos, en las puertas de entrada; eliminación de barreras arquitectónicas en los equipamientos, los ascensores, que yo he visto como no cabe un minusválido en su sillón de ruedas y hay que subirlo entre dos o tres personas a ese minusválido, porque ese ascensor no está adaptado en una edificación de nueva construcción.

Los transportes, ya lo dijimos al principio, ya existe en algunas grandes poblaciones españolas este tipo de transportes, y hasta en los taxis. Sabemos incluso, y vuelvo a repetir, que la Comunidad Europea está instando a través de normativas a que España legisle, que España realice ya todo ello. Todos somos conscientes

de que este colectivo quiere y desea participar en esta sociedad, pero que no puede hacerlo, y perdonen que me ponga sensible, no puede hacerlo, no ya sólo porque existan estas barreras materiales sino porque hay otras barreras, señoras y señores Diputados, mucho más sutiles, pero no menos flagrantes que se lo impiden, como es el tema de la reserva de puestos de trabajo, recuperación profesional, adecuada información.

Nuestro Grupo de Convergencia Regional Extremeña quiere también, a través de la Comisión de Política Social, tratar de que para ayudar precisamente a ese Plan integral que se está preparando para los minusválidos, presentar o recabar de todos los Grupos Parlamentarios una ayuda para realizar una ponencia sobre todo el seguimiento acerca de toda la normativa que tiene que seguirse sobre el colectivo de minusválidos. No estaría mal que antes de que ese Plan Integral saliese, esa Ponencia se debatiese también en el seno de la Comisión de Política Social.

Toda esta problemática, señores Diputados, está llevando y he tenido llamadas telefónicas en estos días, incluso a que este colectivo se movilice. Aquí tengo una crónica que vino en la prensa el último sábado, donde dice: "Doce mil minusválidos piden en Sevilla igualdad para acceder al trabajo-; doce mil minusválidos, es la mayor concentración que ha habido en una población como Sevilla, y dice que entre las cosas que pedían, dice: "la incorporación sin trabas al mercado laboral, y una de las batallas más antiguas del colectivo, la supresión efectiva y racional de las barreras arquitectónicas, junto con la elaboración de planes educativos y formativos adecuados, prestaciones económicas dignas y apoyo institucional a proyectos promovidos por este colectivo, que incluye -y lo han pedido a la Comunidad andaluza- que se haga y se apruebe una Ley en el Parlamento andaluz". Ya he dicho al principio que son varias las Comunidades que tienen ya legislado este tema: la Comunidad de Navarra, la Comunidad catalana, la Comunidad balear, etc., etc...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, le tengo que llamar al tiempo porque ha agotado con exceso los cinco minutos, le ruego que abrevie en su intervención.

**SR. SIERRA ROMERO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente, termino rápido.

En definitiva, la puesta en marcha de una ley de eliminación de barreras arquitectónicas es tan importante

porque es decisiva en el proceso de integración social de los minusválidos. Los problemas de movilidad que tiene este colectivo vulnera derechos fundamentales de la persona, como es la libertad de residencia y la libertad de circulación; y como dije también al principio, la eliminación simple de estas barreras hace que incluso la integración escolar y la promoción de este colectivo sea un hecho. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Su Señoría tiene la palabra, don Arsenio Amor González, por cinco minutos.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Decía usted que la Administración no está sensibilizada con este Plan, también abogaba usted por que hubiésemos presentado una enmienda, una enmienda que diga lo mismo que va a recoger el Plan Integral del Minusválido, no sería correcto en este momento, porque si hubiésemos presentado una enmienda, usted, como en otra ocasión, también posiblemente nos hubiera dicho que queríamos hacer un poco de protagonismo, como en aquella ocasión usted me dijo en la enmienda que le presentamos a su propuesta de apartamientos para minusválidos, me parece que fue así, y no es nuestra intención ningún tipo de protagonismo.

Esta Administración está totalmente sensibilizada con este Plan y, por eso, la elaboración del Plan integral del Minusválido. No creo yo haber hablado del costo para la eliminación de barreras arquitectónicas, sí que la Consejera anunció en la Comisión de Política Social que podría costar este Plan, la generalidad de este Plan, entre cuatro y seis mil millones de pesetas. También, Señoría, le tendría que decir que, con respecto al Plan de Desarrollo Regional se habla de personas en general, tanto válidas como no válidas, y no me gusta la palabra válido o no válido porque no es una palabra que tenga sonancia, pero para este tema espero que usted entienda perfectamente cual es el sentir de la palabra.

Por tanto, Señoría, yo creo que si usted tiene un poco de espera en este tema, podrá ver que los objetivos que usted y que esta Cámara persigue en este momento, se van a ver perfectamente cumplidos en el Plan Integral del Minusválido que la Junta de Extremadura va a presentar en breve en esta Cámara. Muchas gracias, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, don Arsenio Amor González.

Debatida la Proposición no de Ley 531111, que es del Grupo de Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, pasamos a su votación. Señores Diputados, les ruego que tomen asiento. Pasamos a votar. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado es el siguiente: a favor, 22; en contra, 37, y no hay abstenciones. En consecuencia, la Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

*[Interpelación 69/III, sobre los criterios de la Junta de Extremadura en materia de adjudicaciones para la realización de estudios y trabajos; formulada por los Diputados de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 644).]*

Segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones. La primera, que viene del Pleno anterior, la 69/III, sobre criterios de la Junta de Extremadura en materia de adjudicaciones para la realización de estudios y trabajos. Se retira. Gracias. Queda retirada.

La siguiente Interpelación es la 72/III, sobre política general de la Junta de Extremadura en materia de jubilación anticipada en el régimen agrario; la formula don Manuel Parejo González. Don Manuel Parejo González, su Señoría tiene la palabra por un tiempo de diez minutos como interpelante.

*[Interpelación 72/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de jubilación anticipada en el régimen agrario; formulada por don Manuel Parejo González (R.E. nº 740).]*

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pido disculpas a la Presidencia y a la Cámara, porque según los papeles y el orden del día que se ha leído, estaba previsto que interviniera después de otra Interpelación.

Las jubilaciones anticipadas en el campo. Nosotros interparamos a la Junta y le hacemos la siguiente pregunta: ¿Cuál es la política general de la Junta de Extremadura

en cuanto a las jubilaciones anticipadas en la agricultura? Respuesta: no tiene. Una de las medidas esenciales y más aplicadas en cualquier proceso de reconversión, y todos lo sabemos, procesos de reconversión que han sucedido en nuestro país muy importantes, altos hornos de Sagunto o en Asturias, en la siderurgia..., en cualquier sector y en cualquier empresa en que haya una reconversión, se sabe que una de las medidas principales, una de las medidas esenciales, y ahora mismo se está hablando diariamente en los medios de comunicación en la zona franca de Barcelona, en la SEAT, pues una de las medidas son las jubilaciones anticipadas. No puede haber una reconversión que no sea una barbaridad si no contempla adecuadas medidas de jubilaciones anticipadas. Y a todas éstas que yo he estado citando, aunque sea por encima, sabemos que se le han dedicado decenas y decenas de miles de millones de pesetas, y se les dedicarán indudablemente a los sectores que están ahora mismo.

Ahora bien, sabemos también y lo hemos discutido muchas veces aquí, que la agricultura comunitaria está sometida a un proceso de reconversión, que la agricultura española está sometida a un proceso mucho más duro aún que la agricultura comunitaria en general, y que dentro de la agricultura española, en la agricultura extremeña este proceso es aún más acentuado y, como digo, lo hemos discutido en esta Cámara varias veces. Y efectivamente, como en todo proceso de reconversión, también en la reconversión agraria se proponen medidas para las jubilaciones anticipadas. Pero ¿son estas medidas suficientes?, ¿son siquiera significativas? Tanto por parte del Gobierno de la Nación como por parte del de la Comunidad Autónoma, nosotros creemos rotundamente que no, que son una ofensa al sector y una ofensa a la Región. Y volvemos a repetir lo que hemos repetido aquí muchas veces ya, que en el campo y en el campo extremeño se está haciendo una reconversión salvaje, cruel, y prácticamente gratis, comparándola con la reconversión o con las reconversiones que se han hecho en otros sectores y en otras regiones de nuestro país, y vamos a ver brevemente los hechos y los datos, y aquí naturalmente, y para eso la interparamos, está la Junta de Extremadura para que nos lo desmienta o nos lo rebata. Reglamentos de la Comunidad Económica Europea anteriores que ya hablaban de jubilaciones: el 1.098/88 de 25 de abril, el 3.808189 de 12 de diciembre, complementados por los Reales Decretos correspondientes, 1.178/89 y 22/91. El actual, que es una de las tres llamadas medidas de acompañamiento de la PAC, acompañamiento entre comillas, el 2.079192 de 30 junio con su Real Decreto 477193 del 2 de abril. Nosotros, inmediatamente que salió ese Real Decreto, trajimos a esta Cámara la Interpelación, que tiene fecha de entrada en la Cámara el 21 de abril, no es nuestra culpa, una vez

más, que una Interpelación de abril se esté viendo prácticamente en noviembre, ya puede ser un poco tarde pero no demasiado, los Presupuestos del 94 no están aprobados ni en el Estado ni en la Comunidad Autónoma todavía.

¿Qué se establece en el Real Decreto y en el desarrollo que de él hace la Comunidad Autónoma de Extremadura? Teniendo en cuenta que tanto la Comunidad como el Estado pueden mejorar las condiciones del Reglamento comunitario y, sobre todo, que deben cofinanciar las ayudas. Todos sabemos que Extremadura es una Región de Objetivo 1, tiene el 75% financiado por la Comunidad Europea, pero el otro 25% deben financiarlo entre el Estado y la Comunidad Autónoma, parece ser que al 50%. O sea que por cada peseta que ponga Madrid o Mérida, la Comunidad pone tres, de tal forma que cuanto más ponga el Estado, evidentemente, mucho más ponen, tres veces más, la Comunidad Europea.

Nosotros creemos que tal y como está establecido en este momento, el régimen de ayudas es sencillamente vergonzoso, en ningún caso las ayudas, suponiendo que se consigan y quien las consiga, las pocas que se pueden conseguir, en ningún caso se llega al salario mínimo interprofesional. Las ayudas anuales reales oscilan según qué sea autónomo, trabajador por cuenta propia o por cuenta ajena, entre las 340.000 y 482.000 anuales por nuestras cuentas, no son esas las cifras que vienen en el Decreto, que llegan hasta las 750.000, pero también dice el Decreto que tienen que seguir cotizando a la Seguridad Social Agraria, con lo cual, se echan unas cuentas rápidamente y se llega a eso, a que son unas cuarenta, cuarenta y pocas mil pesetas mensuales las que se pueden sacar. Además, dificultades para obtenerlas determinadas explotaciones, que no hayan llegado a las ochocientas y pico mil pesetas de producción anuales, en las cuales van a estar muchas de las pequeñas parcelas del regadío.

Segunda cuestión, cantidades presupuestadas: miserables, las cantidades son miserables y no hay nada más que verlas; 4.095 millones en total, 3.071 de la CEE y 512 para España y la Comunidad Autónoma; para Extremadura 115 millones, 86 de la Comunidad, 29 del Estado, para el 93. La cantidad presupuestada en Francia, con una población agraria la mitad de la española, es mil veces superior a la que se ha presupuestado aquí. ¿Agricultores que se puedan acoger?, número simbólico, es para decir que hay jubilaciones anticipadas. En Extremadura se calculan, datos oficiales y si no que la junta me los desmienta después, unos 975 agricultores en cinco años, 195 para este año, teniendo el 10%, por otra parte, de la población agraria española, tenemos el 2,3% de los fondos, no parece que el tratamiento que se le ha dado a Extremadura en este asunto

sea excesivamente beneficioso. De todas formas, a este ritmo, nosotros hemos hecho unos cálculos mínimos, se tardarían unos 153 años en que se pudieran jubilar los que en este momento pueden tener opción a ella. La actividad de la Junta nosotros creemos que ha sido decir "sí señor" a lo que ha dicho el Ministerio de Agricultura, y tirar balones fuera.

Por eso, nosotros queremos de primera mano y aquí en la Asamblea, aunque ya sea en algunas cuestiones a toro pasado, al menos para este año, que la Junta de Extremadura nos conteste: primero, ¿cuántos agricultores cree jubilables la Junta en Extremadura, para rejuvenecer nuestra población activa, para facilitar la viabilidad y aumentar el tamaño de nuestras explotaciones, para reducir el tanto por ciento de población activa agraria? ¿cuántos? ¿pueden ser ciertas las cifras de treinta y cinco o cuarenta mil que dan algunas organizaciones profesionales agrarias? ¿es cierto, la Junta conoce que más del 50% de nuestros agricultores superan los 55 años? Segundo: ¿no cree la Junta que ha habido discriminación contra Extremadura en la distribución de los fondos por comunidades autónomas? Tercero: ¿es cierta la cifra de que para este año son 195 los agricultores que se jubilarían por este procedimiento, y unos mil o novecientos y pico en los próximos cinco años en nuestra Región? Cuarto: ¿qué cantidades tiene previsto presupuestar para este asunto la Junta de Extremadura en el Presupuesto del 94 y en los siguientes? Quinto: ¿tiene la Junta firmado ya el convenio con el Ministerio según el artículo 16 del Real Decreto 477?, y en su caso, si tiene firmado el convenio, aunque la pregunta viene mucho con las que he hecho anteriormente, ¿cuáles son los compromisos presupuestarios y el número de beneficiarios en cupos máximos anuales que se prevén?; y sexto: ¿cree la Junta que esta medida tendrá alguna repercusión efectiva y real o es una burla más al campo extremeño y a Extremadura?

Desde luego, nosotros desde Izquierda Unida propondríamos y en este momento, aumentar las asignaciones de Extremadura, lo cual sería perfectamente posible desde los Presupuestos de la Comunidad llegar al menos a los 500 millones, con lo cual, con la cofinanciación se llegaría a los 2.500 agricultores, lo cual ya es una cifra que empezaría a ser más razonable. También podríamos perfectamente rebajar la edad mínima de 60 a 55 años como se ha hecho en otras comunidades autónomas, y ya digo, que son propuestas absolutamente de mínimos. Resumiendo, el régimen de ayudas nos parece vergonzoso, más las cantidades presupuestadas miserables, más el número de beneficiarios simbólico. Igual a lo que hemos dicho antes, una reconversión del campo salvaje y gratis. Nosotros le preguntaríamos a la Junta si se podría hacer algo para mejorar esta situación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Manuel Parejo González.

Señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, éste es un caso muy similar al que ha ocurrido esta mañana. Resulta que toma una iniciativa la Junta, una iniciativa singular, una iniciativa valiente, una iniciativa de oposición, nadie se había acordado antes de la cuestión, nadie habló nunca de si teníamos que relacionarnos o no con multinacionales, muy poco sobre el tema de la jubilación, y ahora, se trae como una cosa nueva y, además, abundando en una postura que ya tenemos,

Decía don Manuel, con gracia (porque la tiene, ésa es la verdad) que iba a tardarse 300 años si aplicáramos el Decreto 2.079 del Reglamento 2.079/92, y el Decreto 477193. Y tiene usted razón, don Manuel, claro que tardaremos 150 ó 200 años, pero es que el ejemplo es parecido al siguiente: si usted se empeña en tomar la sopa con tenedor, pues resultará que no sólo se le va a enfriar sino que va a estar todo el día comiendo el plato de sopa, porque con un tenedor no se come sopa, la sopa se toma con cuchara. Por lo tanto, está aplicando un Decreto que no aborda para nada el tema de la jubilación anticipada. Es una traición semántica del título, y cualquiera que lo lea se está dando cuenta de que se trata de establecer unas transmisiones patrimoniales en muy determinados casos, como usted mismo ha leído aquí, en muy determinados casos.

Así que, por lo tanto, a la pregunta ésta que nos hacía, ¿cuál es la política general respecto a las jubilaciones anticipadas?, y se respondía a sí mismo: no la tiene; yo le digo, Señoría, sí la tenemos, y porque la tenemos no hemos firmado el acuerdo con el Ministerio de Agricultura, y porque la tenemos tampoco lo vamos a firmar, precisamente porque la tenemos, y porque la tenemos vamos mucho más allá, y decimos que la singularidad que se pretende respecto a la cuestión agraria en jubilaciones, es algo que perjudica al sector. ¿Por qué hablamos en términos tan singulares de la jubilación agraria desde un punto de vista sectorial y no hablamos en iguales términos respecto a otros sectores económicos, sea el industrial, el textil o los servicios? ¿por qué esa singularidad para el sector agrario? ¿beneficia o perjudica esa singularidad? Yo creo, don Manuel, que perjudica, yo creo que esa diferencia de 500.000 millones de

pesetas, de medio billón de pesetas, que separan el Régimen Especial Agrario del Régimen General, es algo que probablemente en estas circunstancias económicas no halagüeñas a nivel del Estado no se deba plantear, pero en unas condiciones económicas distintas hay que irlo planteando. Tenemos que saber desde el sector agrario el camino que hay que recorrer, y si son 50.000 millones por año y son diez años lo que va a durar este proceso de acercamiento, tendremos que recorrer este proceso de acercamiento. Porque, don Manuel, usted lo sabe muy bien, la singularidad al sector agrario no solamente no le ayuda, la singularidad le perjudica, y le perjudica profundamente. No debemos entrar en que nosotros mismo nos pongamos el dogal al cuello con topes. Cuánta gente -me pregunta usted- hay que jubilar, o cuánta gente sobra en el campo. Y la pregunta tiene en parte, y usted mismo se ha dado la respuesta sin darse cuenta cuando dice: el 50% de la población tiene más de 55 años. Hay, por lo tanto, un envejecimiento claro de la población agraria, y un rejuvenecimiento natural por el puro crecimiento, por el puro cambio vegetativo de la sustitución de activos más jóvenes por activos mayores. Porque, afortunadamente también, en las explotaciones agrarias por cada activo que se jubila, no toda su descendencia ni mucho menos se incorpora al sector agrario, en muchos casos se incorporan a otras actividades. Hay, por lo tanto, un rejuvenecimiento de carácter natural, rejuvenecimiento de carácter natural que para que lo podamos abrochar en purismo de justicia social, debemos ir a las áreas en donde realmente se puede resolver este problema, es decir, a las áreas del Ministerio de Trabajo y a las áreas de la Seguridad Social, y en ningún caso intentar componenda alguna, que sería siempre un mal parche; porque para cuánto tenemos dinero con nuestro presupuesto, con las cifras que nos manejamos, porque no estará usted olvidando el colectivo jornalero, el cual hay que entrarlo exactamente igual, tenemos que hablar de todo el sector agrario en su conjunto, solamente el sector jornalero sobre 40.000 activos en la Región; cuánto dinero necesitamos aún con el 25%, y eso no nos cabe en este Decreto; cuánto dinero entonces necesitamos. La problemática, por lo tanto, no se puede abordar con un instrumento que no es nada más que un instrumento para transmitir determinadas propiedades agrarias y que entra dentro de lo que es una medida simple de acompañamiento, junto a las medidas de reforestación y junto a las medidas de agrosensibilidad.

Así que sí hay una política clara, sí hay una posición política muy clara, y además hemos dado testimonio de ella no firmando el acuerdo; no lo vamos a firmar, y vamos a seguir manteniendo que los problemas que tenemos hay que resolverlos donde hay que resolverlos, y ahí podemos estar juntos, Señorías, en el área de trabajo y en el área de la Seguridad Social. Creo, además, que el tema es lo suficientemente importante para que

no lo oscurezcamos, sino para que en todo momento haya una nitidez grande en la manera de abordar el problema, porque el problema hay que abordarlo, el problema no va a tener una solución a corto plazo pero sí debe tenerla al plazo medio, y hay que ir sentando año por año las actuaciones para que nos conduzcan a la meta que todos deseamos, la generalización de la Seguridad Social Agraria a todos los sectores, sin distingo alguno y, por supuesto, el agrario dentro del régimen general.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica tiene la palabra, cinco minutos, el interpe-  
lante, don Manuel Parejo González.

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

El señor Amarillo, Consejero de Agricultura y séptima plaga de la agricultura extremeña como es sabido, tiene un reconocidísimo prestigio como técnico en andarse por las ramas, prestigio que yo no puedo menos que, después de esta intervención, decir que se lo gana a pulso y día tras día, y esta mañana nos ha hecho una demostración. Vamos a ver, señor Amarillo, yo sé, reconozco en todos los papeles agrarios, industriales y mediopensionistas de Izquierda Unida, estamos hartos de decir que, efectivamente, el Régimen Especial Agrario debe desaparecer, deben equipararse el régimen de los trabajadores agrarios con el régimen de los trabajadores de la rama general, mi compañero Manolo en el último Pleno a costa del subsidio agrícola y del PER volvió a repetírselo una vez más, hombre, esa historia no es la que estamos tratando aquí esta mañana, señor Consejero, esa historia no es, qué va, la historia es que la reconversión agraria a consecuencia de la reforma de la política agraria común, de los acuerdos del GATT, que usted no ha querido que esta Cámara se pronunciara en contra de ellos precisamente, a consecuencia de eso, la agricultura española y la extremeña están sometidas a una tremenda reconversión, y esa reconversión necesita unas medidas específicas, y como en la Comunidad Europea no son tontos, por otra parte, tienen presiones de las organizaciones de agricultores en algunos países poderosísimas como en Francia, han instrumentado una serie de medidas que están propuestas en tres Reglamentos, uno de los cuales ya hablamos de él hace tiempo y dos de ellos estamos hablando esta mañana, vamos a hablar de otro más, no me venga usted ahora con que eso tiene algo,

alguna relación a corto plazo, a inmediato plazo, con el Régimen de la Seguridad Social Agraria, evidentemente que sí, pero usted mismo lo ha expuesto, eso es una cuestión de las utopías, la igualación del Régimen Especial Agrario con la rama general, eso pertenece a una parte de su colectivo político que habla de las utopías y tal, yo no sé si luego los de la realidad, pues esos tendrán que ver con el Reglamento de la Comunidad Europea que es el que hay que aplicar ahora ya en 1993, y son unas medidas muy clarísimas.

A mí me congratula, si es verdad lo que usted dice, que no han firmado un convenio con el Ministerio porque es que eso no se podía coger, no diga usted que porque la Seguridad Social Agraria tiene otro tratamiento que la rama general, diga usted que es que era una dinero absolutamente ridículo, todas las cantidades y los adjetivos calificativos y de todo tipo que yo he dicho antes, diga usted, es que lleva usted razón, y eso es que era infirmable, pero no porque la medida de jubilación anticipada, que así se prevé en el Decreto y así se prevé en el Reglamento que es para eso, no porque esa medida sea mala en sí, sino porque es que España no le ha destinado dinero al asunto, porque son unas cantidades miserables, porque 5.000 millones de pesetas es una miseria en los Presupuestos del Ministerio, y usted lo sabe, y vamos, hacer un Decreto en España para que afecte a 195 extremeños, es que parece que es que vamos a hacer un Decreto para cada situación personal. Eso era una vergüenza, diga usted que es una vergüenza, y diga usted que se lo va a decir al Ministerio que se necesitan muchos más millones, y diga usted que la Junta de Extremadura estaría dispuesta a, dentro de su 50% del 25% que hay que cofinanciar, que la Junta estaría dispuesta a poner mucho más dinero en los Presupuestos si los pusiera el MAPA, por lo menos, quede usted tranquilo, hombre, si no le va a pasar nada, si usted su carrera política no se la juega, si usted tiene un prestigio reconocido en andarse por las ramas, en marear la perdiz, en volver locas a las organizaciones profesionales agrarias y en aplacar el campo, que de eso, porque se enfrente usted una vez al Ministerio de Agricultura no le va a pasar nada; así que si es de verdad enfrente, diga que está dispuesto a cofinanciar, pero no me salga por las ramas de la Seguridad Social Agraria, y no diga que las jubilaciones anticipadas son una medida simple; no, son una medida compuesta, junto con otras tres son unas medidas muy importantes, que si estuvieran bien dotadas por el Estado español como están dotadas, por ejemplo, por Francia y por Alemania, esta misma de las jubilaciones, si quiere ahora le traigo o le doy la cifra, me parece que son 140.000 millones de francos los que se van a destinar, un montón, pues naturalmente que serían medidas importantes, como usted dice no son simples, no es una medida simple, es una medida prácticamente inexistente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Manuel Parejo...

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

DE todas maneras, si usted dice que esto es una cuestión de trabajo, yo he interpelado a la Junta ¿eh?, que hubiera salido el Consejero de la Presidencia y Trabajo y discutimos del asunto, me da igual.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor consejero de Agricultura y Comercio, su Señoría tiene la palabra. Por cinco minutos también.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, Presidente.

No, me refería evidentemente, don Manuel, al Ministerio de Trabajo de Madrid y a las áreas de Seguridad Social de Madrid. No lo hemos firmado porque no nos ha parecido bueno, sencillamente, en muchos aspectos, que se lo he dicho antes y así lo hemos manifestado y lo seguimos manifestando, pero seguimos insistiendo, don Manuel, en que no es un instrumento de jubilación, que es un instrumento de transmisión de la propiedad para determinados propietarios; está acotado a determinados propietarios dentro de la agricultura familiar, entonces, tiene un porcentaje de aplicación, además, enormemente pequeño. Y hablar de jubilaciones, o hablamos o no hablamos, si hablamos tendremos que hablar en su conjunto.

Y no se puede hacer tampoco catastrofismo de que nuestra Comunidad es la que peor queda, dentro del Estado español, el Estado español el que peor queda dentro de Europa, porque es faltar sencillamente al rigor técnico, a mí no me gusta decir que se falta a la verdad, por respeto a su Señoría no lo digo, pero no tiene usted la información suficiente, le han dado mal la información, y, por lo tanto, dice algo que rigurosamente no es verdad. Mire usted, la Comunidad Autónoma extremeña, precisamente un 40% de nuestra economía se basa en el ecosistema dehesa y se basa en la ganadería extensiva, en donde somos competitivos y en donde no nos genera ningún problema la reforma de la PAC, ninguno, la reforma de la PAC ahí no nos lo genera. Y no confundamos, por cierto, como antes ha confundido antes, los cochinos blancos con los ibéricos, no se pueden importar cochinos ibéricos de ningún otro país por

una razón sencilla: no los hay, no los hay; por lo tanto, no se pueden importar, sólo los hay en Extremadura y en su zona de la periferia.

Se habla tanto, que a mí me dan ganas de decir: hombre, dígame usted los porcentajes de su pueblo en los cuales abandonan la tierra como consecuencia de la reforma de la PAC, siendo su zona una de las que estructuralmente es peor dentro de la Región, porque eso hay que decirlo también, usted está en una zona, en la cual, el minifundio que hay dentro de las explotaciones agrarias, las crea en una situación muy delicada. Ahora, es cierto también que hicimos una Ley aquí de modernización de las explotaciones agrarias para paliar esa cuestión, que tiene la demanda que tiene. Pero aun así, aun corriendo ese riesgo, aun este año después de la sequía, a mí me gustaría saber realmente ese porcentaje abrumador, ese porcentaje de catástrofes, que hace que la gente abandone los campos y que esto se convierta un poco más o menos que en la famosa novela "Las uvas de la ira" de Steinbeck, yo creo, Señoría, que no es así; y si no es así lo que tenemos es que alegrarnos de que no sea así. Ahora, usted me puede decir: mire, no es así pero puede ser así, pero va a ser así en el futuro. Pero es que me decía usted esq mismo hace tres años, y que iba a ocurrir y que iba a ocurrir ahora, y no ha ocurrido, y no ocurrió el año pasado, y no ha ocurrido éste, y veremos si ocurre en el futuro.

Por lo tanto, más datos, más datos sobre la mesa, más porcentajes y, por lo tanto, más acercarnos a la realidad y menos teoría, menos vitalismo, menos visceralidad, pongamos racionalidad y quitemos visceralidad.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Los Grupos que así lo deseen pueden solicitar la palabra para intervenir fijando posiciones. Don Antonio González de Bulnes Pablos, su Señoría tiene la palabra por el Grupo Popular.

**SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:**

GRACIAS, señor Presidente.

No era intención de nuestro Grupo al fijar la posición en la Interpelación, el haber bajado a la tribuna sino haber contestado y haber dado nuestro parecer desde el escaño. Pero dado el tema tal y como lo ha llevado el señor Consejero y el interpelante, nos parece que es que ustedes no saben lo que es la jubilación anticipada,

porque es que se llama jubilación anticipada porque así han querido ustedes que se llame, pero es un cese de una actividad agraria, y al ser un cese de una actividad agraria no se puede hablar ni de Ministerio de Trabajo ni se puede hablar de nada de eso, la prueba, señor Consejero, es que la Seguridad Social la sigue pagando el agricultor que percibe la ayuda. Entonces, ¿cómo va a decir que lo transmitan al Ministerio de Trabajo o al otro?: son competencias de las Comunidades Autónomas y del Estado en colaboración con la Comunidad Económica Europea, por eso se fijan unos porcentajes. Que sea bueno o sea malo, me parece una barbaridad que diga que no es bueno, será bueno para aquel que se quiera acoger; ahora, lo que no es bueno es que ustedes no saquen nada porque entonces no se acoge nadie, eso es lo malo, que si usted no lo saca no se acoge nadie. ¿Que saque un cuadro el Ministerio diciendo que en Extremadura se van a jubilar 146 agricultores?: me parece un barbaridad, porque es de vergüenza, 146 agricultores en una Comunidad como la nuestra no merece la pena, pero si se jubilan, allá ellos y que lo cojan. Lo que no se puede hacer es no hacerlo.

Porque, mire, la intención de la Comunidad Económica Europea al fijar esta normativa no ha sido nada más que el cese de la actividad de unos agricultores que son mayores, la prueba es que en la reforma de estructuras agrarias no se da ninguna subvención a nadie que cumpla los 50 años, porque como se jubilan a los 55 habría problemas a lo mejor para llevar las reformas adelante y la devolución de los préstamos. En segundo lugar, se crean puestos de trabajo puesto que acceden los jóvenes a las nuevas explotaciones, más luego se incrementa la producción de unas explotaciones, donde a lo mejor son pequeñas, en Extremadura puede ser que sea más difícil eso, pero en realidad es así.

Por tanto, yo creo señor Consejero que nosotros apoyamos la iniciativa que presenta en la Interpelación, que creo que traerá como consecuencia una Proposición no de Ley o una Moción, y creemos que izquierda Unida ha hecho bien en presentarla, pero creemos, señor Consejero, que si usted sigue con la intención de no sacar la normativa y firmar los convenios para que se lleve a efecto, creemos que estará haciendo un flaco favor a Extremadura, a pesar de que se considere que son tan pocos los agricultores que se van a beneficiar. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, don Antonio González de Bulnes.

El señor Consejero, don Francisco Amarillo, tiene la palabra para contestación a la fijación de posiciones del Grupo Popular.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Me decía, Señoría, mientras subía que no me había enterado, me dan ganas de decirle eso del refrán: "lo que ve el que vive y lo que padece el que distingue"; espero que no esté usted entre los 193 famosos. Hombre, hay una cuestión de los Gobiernos, en la cual lógicamente no se trata de que un pequeño colectivo se pueda favorecer o no, porque es que además es no conocerse tampoco la normativa, puesto que la normativa permite, en su Disposición Adicional tercera del Real Decreto, contempla la posibilidad de que en tanto no se suscriban los convenios bilaterales, se puede percibir con cargo a los Presupuestos del MAPA; por lo tanto, léase usted la Disposición tercera, mayor motivo, Señoría, para que me dé la razón, porque si la Disposición tercera permite esa financiación, nosotros al no firmar estamos manteniendo nuestra oposición a un convenio con el cual no estamos de acuerdo.

Y lo que hemos dicho antes no era que el Reglamento comunitario tuviera que pasar al Ministerio de Trabajo, eso no lo hemos dicho nunca, lo que hemos dicho es lo contrario, lo que hemos dicho es que el tema de la jubilación, que era un tema totalmente distinto del Decreto, yo he utilizado la frase traición semántica, no sé si me habrá entendido su Señoría, traición semántica quiere decir que se le ha puesto un rótulo que no corresponde absolutamente para nada con el contenido, porque no es una jubilación anticipada, es un cese, por lo tanto, Señoría, acabábamos de decir que había traición semántica, que por lo tanto no se trataba de jubilación sino de cese. Y distinguíamos y decíamos: mire usted, todo lo que sea jubilación tiene que estar en el área de Trabajo y en el área de la Seguridad Social, porque el Régimen Especial Agrario perjudica al sector. Y ése es el camino a seguir, en ningún momento hemos dicho, Señoría, que había que llevar el Reglamento a Trabajo, me da la impresión de que al habérselo aclarado se ha acabado usted de enterar.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Consejero.

Debatida la Interpelación 72/III, pasamos a la Interpelación 73/III, sobre política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas en materia de reforestación, complementarias de las establecidas por la Política Agraria Comunitaria; formulada por don Manuel Parejo González. Don Manuel Parejo González tiene la palabra por diez minutos.

*[Interpelación 73/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la adopción de medidas en materia de reforestación, complementarias de las establecidas por la Política Agraria Comunitaria; formulada por don Manuel Parejo González (R.E. nº 741).]*

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

MUCHAS gracias, señor Vicepresidente.

Se me permiten tres palabras con respecto a alguna de las cosas que acaba de decir el Consejero, puesto que él también se había referido a las que antes había dicho mi compañero, y no le ha llamado, por cierto, la atención la Presidencia; no quiso salir, no quiso salir.

Mire usted, señor Consejero, la gente abandona en este momento en Extremadura el campo, lo que pasa es que lo abandonan temporalmente, se van a la construcción a Palma, se fueron el año pasado a Sevilla, se van a la construcción a Madrid, lo abandonan temporalmente, y si no se va más gente del campo es, sencillamente, porque no tienen donde ir, porque ahora no tienen donde ir, así como hace unos años, en los 60 sí había donde ir, ahora no, y aguantan lo que sea, entonces, no me puede usted reclamar estadísticas de cuestiones que, en este momento, son difícilmente medibles. De todas maneras, el que usted manifieste y defienda aquí que en el campo extremeño, en el campo español no hay reconversión, sólo viene a confirmar que es que usted tiene poca sensibilidad con el asunto por el que cobra todos los meses desde hace años.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Parejo, le recuerdo que la palabra la tiene usted para la Interpelación 73/III, y si anteriormente no se llamó la atención, yo no estaba presidiendo en ese momento, y los criterios míos desde luego son que se ajuste a la Interpelación 73/III.

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

ENSEGUIDA, señor Presidente. Yo me refería a la institución no a la persona, pero en fin...

La segunda Interpelación que presentamos hoy es sobre otra de las tres medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, precisamente para también evitar sus perniciosos efectos. La reforestación que para nosotros también es el segundo fraude al campo extremeño. De aplicación el Reglamento 2.080192 de 30 de junio, el Real Decreto 378/93 de 12 de marzo, y

aquí sí el Decreto de la Junta 95/93 de 20 junio. Los fines principales que se proponen están claros en toda esta panoplia legislativa, y supongo que en la idea de la Junta y, desde luego, en la nuestra, con la cual no diferimos ni podemos diferir ningún Grupo político. Medidas para evitar el abandono indiscriminado de tierras, consecuencia de la PAC, evitar la erosión, aprovechar las tierras marginales, aumentar los bosques y los recursos de madera y, sobre todo y desde luego, aumentar los ingresos de los agricultores y mantener la población rural en su sitio, evitar la desertización del medio rural. Por este Reglamento y estos Decretos se dan determinadas ayudas para la plantación, para el mantenimiento de la plantación durante cinco años, y una renta durante veinte años al agricultor que las plante. Las cuantías, entre 175.000 y 440.000 hectáreas, según las especies para la plantación, cuantías que todas las organizaciones profesionales agrarias consideran insuficientes y consideran que las ayudas por hectárea tendrían que ser bastante mayores para conseguir una buena calidad de forestación con técnicas adecuadas, si no no va a haber más remedio que plantar empleando grandes maquinarias, con los efectos de erosión, con los efectos que ya se han demostrado en todas las plantaciones históricamente realizadas en los últimos 50 ó 60 años en nuestra Región. Y, por otra parte, si no se permite por motivos medioambientales el empleo de esta maquinaria, difícilmente va a poder conseguirse sin tener que hacer una inversión particular con el presupuesto de la ayuda que se da para la forestación. El impacto en Extremadura de esta medida, a mí me gustaría que el Consejero ahora ya públicamente nos diga cuáles son en este momento las cifras reales, porque hemos leído de la Dirección Territorial del Ministerio de Agricultura en algunas fechas cifras distintas, de determinados Directores Generales de la Consejería otras distintas; entonces nosotros vamos a manejar que sean 63.260 hectáreas para el 93-97, y una inversión de 17.906 millones, lo cual nos daría anualmente 12.640 hectáreas, y 3.581 millones.

Bien, pues suponiendo que estas cifras se cumplieran, lo que ya es mucho suponer y ya es mucho cumplir, 63.260 hectáreas suponen muy poco terreno para los cuatro millones casi cien mil hectáreas que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y según muchos y autorizados estudios, con muy cerca de 800.000 hectáreas gravemente afectadas por la erosión, y si tenemos cerca de 800.000 hectáreas afectadas por la erosión y vamos a repoblar sesenta y tantas mil, no parece que sea mucho. Otro dato oficial, oficial digo: en los últimos cinco años en la Comunidad Autónoma de Extremadura se han perdido 38.000 hectáreas por incendios forestales, 38.000 hectáreas, de 1988 a 1992, al mismo ritmo en los años anteriores al 88, y decreciendo incluso mucho del 92 en adelante, podríamos decir

que esas 63.000 hectáreas perfectamente o se han quemado o se quemarán entre 1985 y 1995. Por lo tanto, lo único que estamos cumpliendo, lo único que estamos cumpliendo, suponiendo que se cumpla, que ya digo es mucho suponer ese Plan Forestal en Extremadura, las 63.000 hectáreas, estaremos exclusivamente repoblando lo quemado en diez años, volviendo al nivel de forestación que tenía Extremadura aproximadamente en los años 70. Por otra parte, si se compara lo propuesto entre distintas comunidades autónomas entre la superficie quemada y la que se va a reforestar, tampoco sale Extremadura muy beneficiada de la comparación, hay otras como Castilla-La Mancha y algunas más que se llevan un porcentaje bastante mayor. Luego, tanto el Real Decreto como el Decreto de la Junta tienen dificultades evidentes para los pequeños agricultores, con lo cual, a ver si va a resultar que a una medida de la reforma de la PAC van a acogerse determinados colectivos y va a tener dificultades, precisamente para las explotaciones familiares agrarias.

El Reglamento 2.080 podría haber sido rebasado sin problemas, tanto en el Estado español como en la Comunidad Autónoma, y no ha sido así, nos hemos limitado a decir que sí con la cabeza a la propuesta del Ministerio, y si no que el señor Consejero me diga otra cosa. No niego que tiene aspectos positivos, sobre todo en cuanto al Catálogo de especies a repoblar que figura en los anexos, nosotros con eso estamos totalmente de acuerdo; ahora bien, hay esas cuestiones que he dicho que nos parecen importantes. Luego, tampoco vemos como si fuese una ley natural a cumplir, que la cofinanciación tenga que ser al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma, en ese caso el Ministerio de Agricultura trata por igual a las comunidades autónomas, y no todas las comunidades autónomas tienen ni el mismo porcentaje de población activa ni tampoco su renta agraria influye de una manera tan determinante como en Extremadura en el producto interior bruto regional. Entonces, nosotros creo que debiéramos haber pedido, exigido, si se ha hecho que el Consejero nos lo diga y con qué resultado, un tratamiento diferencial que el sector agrario en nuestra Comunidad no es el mismo que en el País Vasco o que en otra Comunidad Autónoma cualquiera.

Luego hay otra cuestión que también quisiéramos señalar de este asunto: los municipios afectados. Aunque el Reglamento y el Real Decreto establecen que eso puede y deber ser para toda la Comunidad Autónoma, nosotros creemos que por puras razones presupuestarias, por puras razones de reducción constante de los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, en nuestra Región se han señalado solamente 226 municipios que podrán acogerse, mientras que otros 370 no podrán hacerlo, es decir, el 60% de los municipios de la Región no podrán

acogerse a estas ayudas de reforestación; y encima de que no se ha incluido la mayor parte de la Comunidad Autónoma, como sería nuestra propuesta: incluir la mayor parte de la Comunidad Autónoma, se han incluido en cambio otras zonas que no debieran haber estado en esos anexos, que había sido incluso propuesta su exclusión por la propia Agencia de Medio Ambiente y por las asociaciones conservacionistas extremeñas, como son en la zona dos, La Serena-La Siberia y en la zona seis de Cáceres, que están propuestas, debieran ser, porque son estepas consolidadas -dice la Agencia de Medio Ambiente- de más de 500 años de antigüedad, y para conservar la diversidad biológica de la Comunidad Autónoma no tendrían por qué ser reforestadas, sin ningún perjuicio para los agricultores y ganaderos de allí porque se pueden acoger perfectamente al otro Reglamento, al de las zonas sensibles, al de prácticas agrarias compatibles con el desarrollo del medio ambiente, y no tendrían absolutamente ningún perjuicio.

Resumiendo: nos parecen las cuantías a nosotros y a las organizaciones profesionales agrarias insuficientes, la superficie a reforestar es muy pequeña si la comparamos con la superficie de la Comunidad Autónoma, hay dificultades para las explotaciones familiares agrarias y en la zonificación también hay graves carencias, por eso interpelamos a la Junta de Extremadura para que nos diga cuál ha sido su actuación en estos asuntos, y ya de paso que nos diga cuál cree la junta de Extremadura que va a ser la aplicación del Reglamento, del Decreto y de su propio Decreto en el año 93; es decir, qué es lo que se va a reforestar en el invierno de 1993 o si se va a perder ya de entrada uno de los cinco años en que es posible esta actuación.

Nosotros creíamos nuestra obligación que esto se debatiera aquí en la Cámara, también estamos convencidos de que era la Junta de Extremadura la que sobre esta medida y sobre las otras dos tenía que haber traído sendas comunicaciones en su momento aquí a la Cámara, es decir, en el mes de abril, en el mes de mayo, en el pasado período de sesiones, y no esperar a que, debido a las características peculiares de nuestro Reglamento, se esté discutiendo ahora una cuestión que había que haberla discutido en abril y a iniciativa de un Grupo Parlamentario y no de la propia Junta de Extremadura. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, don Manuel Parejo Conzález.

Para contestación a la Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente:

El Reglamento 2.080/92, que es una medida de acompañamiento, lo primero que habríamos planteado o que se me ocurre plantear, y lamento que usted no lo haga, es si es una medida que auténticamente sirve para paliar las rentas, es decir, para el fin que le marca la Comunidad, y ya ve que yo mismo le provoqué en este campo, o no lo es; porque lo primero que le respondería es que no lo es, nosotros hemos firmado el convenio de acuerdo y en consenso con todas las organizaciones profesionales agrarias, con los movimientos ecologistas que hay

en la Región, y hemos hecho un Plan de Reforestación adaptado al Reglamento de la Comunidad 2.080. Hemos publicado el Decreto correspondiente, fueron aprobados los planes por el Consejo de Gobierno, tanto el acuerdo, como el convenio, como el propio Plan, que tiene cinco años consecutivos, como la Orden que la desarrolla. Pero no es una cuestión de se mete una zona o no se mete otra zona, sino que el Reglamento tiene medidas y conceptos de carácter horizontal y medidas de carácter vertical. En esencia ¿qué hemos cogido nosotros del Reglamento?: lo que hemos hecho del Reglamento y lo que hemos tratado de llevar a la Mesa de negociación y lo que realmente la Mesa de negociación consensuó es la convergencia entre dos cuestiones distintas: la convergencia entre paliar la disminución de renta de aquellas explotaciones de secano,

fundamentalmente de secano cerealista y tan sólo una cuestión muy puntual muy puntual en la zona del Árrago-Alagón para el regadío, y la política de reforestación de la Junta. Y ahí entonces había una cuestión totalmente básica, que es el ecosistema dehesa. Por lo tanto, nosotros lo que teníamos que hacer era expandir el ecosistema dehesa; y las encinas y los encinares están donde están, formando masas y, por lo tanto, de lo que se trata es de incrementar las masas de encinar existentes; por lo tanto, para que sea eficaz, tenemos que empezar a trabajar sobre el borde de las masas de encinar y, por lo tanto, sobre aquellas explotaciones cerealistas que no debieron ser nunca superficies roturadas de cereal, o si quiere usted en términos más sencillos: todo el Plan de Reforestación gira en transformar la dehesa no arbolada en dehesa arbolada. Y ése ha sido el criterio, por lo tanto, no es una cuestión de si metemos esta zona sí o si metemos esta zona no, eso es totalmente subsidiario. Yo sé que hay muchos Alcaldes que quieren que esté su pueblo dentro de la lista; da igual que esté o que no esté, Señoría, lo que importa es que haya una masa suficiente de encinar y que a partir de allí -encinar o alcornocal, depende de los casos-, podamos ir expandiendo nuestra superficie.

La superficie total, yo se lo voy a decir, lo hemos dicho varias veces, tiene dos partes totalmente diferenciadas,

son 89.000 hectáreas en total: 49.000 hectáreas son financiadas el 75% por la Comunidad Económica Europea, el 12,5% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es decir, por el Estado, y el otro 12,5% por la Comunidad Autónoma; y otras 40.000 hectáreas, en las cuales, el 75% es la Comunidad Económica Europea y el otro 25% la Comunidad Autónoma. Y el conjunto del segundo Plan se desglosaría en un coste total de 14.000 millones de los cuales 10.500 los pondría la Comunidad Económica Europea, y 3.500 los pondría la Comunidad Autónoma. Y respecto a las 49.000 hectáreas que son cofinanciadas, tendríamos que 13.230 millones los pone la Comunidad Económica Europea, 2.205 millones los pone el Estado español, y otros 2.205 millones los pone la Comunidad Autónoma. Si quiere usted en su conjunto, y las cifras van hasta con decimales, pero redondeando, tendríamos 17.640 millones como nueve, por lo tanto, son los 18.000 que a veces hay por ahí, de financiación entre la Comunidad Autónoma, el MAPA y la Comunidad Económica Europea, y 14.000 millones del que es financiado sólo por la Comunidad Autónoma extremeña y por la Comunidad Económica Europea. En total, estamos sobre 31.600 millones.

Plantea usted si con máquina, cómo lo vamos a hacer. Tenemos tantas hectáreas de erosión en peligro, tenemos tantas que se han quemado. Es que esto es una sola parte de un Plan específico, pero hay un segundo subprograma, que es el subprograma dos, que no tiene que ver con la reforestación directamente, que es del mantenimiento y que es el encargado, don Manuel, de mantener aquellas zonas en las cuales hay que repoblar por problemas de erosión, o aquellas otras en que hay que hacer aclareos u otras labores de carácter totalmente ordinario. ¿Y cómo lo vamos a hacer?: no se puede tener ese dilema cerrado de máquinas o trabajadores; depende, en unos sitios podremos perfectamente, sin que sufra mínimamente la naturaleza, trabajar con máquinas, y en otros las condiciones aconsejarán que solamente trabajemos con mano de obra y que no metamos máquinas. Por lo tanto, no se trata de una cosa u otra cosa, y hago las cuentas en uno o en otro sentido. A mí me parece muy razonable la cantidad a que aquí hemos llegado, 89.000 hectáreas sobre 600.000 hectáreas de dehesa arbolada, supone el doce y pico por ciento, eso es algo muy grande, y si considera usted la dehesa menos arbolada y llegamos a las 800.000, estamos en un once y pico por ciento.

Por lo tanto, Señoría, no se puede decir que, en general, un porcentaje de incremento en cuatro años de esta naturaleza sea una cuestión nimia; desde cualquier punto de vista que se vea es algo enormemente importante, y que va a redundar sobre todo en seguir consolidando este ecosistema en el cual hemos dicho que

tenemos la ventaja de ser competitivos, en aquellas producciones que se derivan del ecosistema dehesa.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra don Manuel Parejo González, por cinco minutos.

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Don Francisco, tiene usted la sangre fría de decir las cosas con tanta seriedad que parece que fueran todas ciertas. Dice que el Decreto y sus anexos fueron negociados y aprobados con todas las organizaciones profesionales agrarias. Pues mire usted, estoy harto de leer en los medios de comunicación que hay organizaciones agrarias que no firmaron eso, y si lo dicen en los medios de comunicación, que se levantaron antes de firmar, será verdad, ¿no?; dicen que no, que no lo firmaron, y usted nos dice que todas. Y además le voy a decir también: no, las organizaciones agrarias, pues por necesidades del servicio y por la situación en que usted y el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Económica Europea las colocan, pues a veces firman, claro, si las ponen entre la opción de o lo toman o lo dejan. Dicen: un Reglamento ya que viene de Bruselas o un Decreto que viene del Gobierno, y nosotros que no tenemos ganas de modificarlo, o firmáis o quedáis fuera totalmente de que vuestras propuestas sean aceptadas.

Lo que sí ha quedado claro, don Francisco, es que usted no me contesta casi nada de lo que le he preguntado. Por ejemplo, si le he dicho que no habían pasado para nada por la Asamblea de Extremadura; efectivamente, usted me ha confirmado que no han pasado por la Asamblea de Extremadura, usted se ha fabricado una mesa como siempre, con mejor o peor carpintería, pero no ha pasado ni por la Comisión de Agricultura -que no sabemos para qué sirve, como no sea para que usted nos diga alguna cifra de cuando en cuando-, y la propia Asamblea y el propio Pleno pues tampoco sirven, y las medidas de acompañamiento de la PAC eran unas cuestiones lo suficientemente importantes, usted mismo acaba de decir ahora que si reformando o aumentando el 12% del sistema dehesa de nuestra Región, es una cosa fundamental, pues se lo han guisado y se lo han comido ustedes en la Consejería, allí con los interlocutores sociales que le ha parecido, pero no ha pasado por esta Cámara, su desprecio, por lo tanto, de la Asamblea y del resto de los partidos políticos es evidente en este asunto.

Yo lo que he puesto en duda, señor Consejero, es que las cantidades sean efectivamente significativas. Usted dice que en cuatro años, que no son cuatro, debían ser cinco, pero ya como hemos perdido uno entre para acá y para allá ya me ha contestado usted a una pregunta sin responderme, en el sentido de que en este invierno no se va a plantar ni un mal plantón, en eso hasta ahí hemos llegado, usted ha dicho ya cuatro años, pues este año ya hemos perdido uno. Ahora bien, yo le digo: ¿es significativamente importante, ya no las sesenta, las ochenta mil hectáreas que usted dice en el conjunto de las ochocientas mil hectáreas en peligro de erosión de la Comunidad o en el conjunto de los cuatro millones, o comparándolas con las treinta y ocho mil que se han quemado sólo en cinco años?, ¿es muy importante eso?, ¿no teníamos que haber hecho un esfuerzo suplementario muchísimo mayor, habida cuenta, señor Consejero, de que ahora hay un Reglamento que tiene la vigencia que usted ha dicho, y que nos cofinancia hasta el 75% de la inversión?, cuando pasen esos cuatro o cinco años, ¿quién va a cofinanciar nada aquí en cuestiones de reforestación?, ¿lo sabe usted?: no; yo tampoco, pero los dos sospechamos que nadie y, por lo tanto, era éste el momento en que se debiera haber aprovechado y, por lo tanto, no es el momento de lanzar ninguna campaña al vuelo sino de haber puesto al Ministerio de Agricultura ante sus responsabilidades y de haberlas cumplido ustedes también, naturalmente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, don Manuel Parejo González.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Comercio. Por cinco minutos, don Francisco Amarillo.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Don Manuel, sí que estoy terriblemente preocupado después de su última intervención, pero absolutamente alarmado, porque usted en cinco minutos nos eleva 20.000 hectáreas en peligro de erosión como nada y que, claro, al ritmo de cinco minutos 20.000 hectáreas más, en una hora nos hemos quedado sin hectáreas. Nos decía 60.000 en la intervención anterior, 80.000 ahora, luego son 20.000 hectáreas de diferencia por la erosión; no es así, hay afortunadamente muchísimas menos.

Mire, las Organizaciones Profesionales Agrarias, a mí jamás se me hubiera ocurrido decirle que firman por

presión, les tengo un respeto enorme y sé que no es así. Y esto debe quedar muy claro para la Cámara: ninguna Organización Profesional Agraria, nunca, ha firmado por presión de ninguna clase; y unas firman y otras no firman según crean que es el interés del conjunto de los agricultores. Yo he tratado de llegar a los mayores consensos posibles y jamás trato de eludir a la Cámara, y entonces se busca sorprender. Mire, don Manuel, tengo entregado en el Consejo de Gobierno una Ley de Reforestación -para que la debata la Cámara- que es mucho más amplia, muchísimo más amplia que la normativa de la Comunidad, que con un apéndice -con un solo apéndice- tiene toda la normativa del Plan de Reforestación, con un solo apéndice, y en un solo anejo está la base documental. Fíjese usted si no eludo la Cámara, sino todo lo contrario. Y como creemos que es algo muy importante vamos mucho más allá, a fijar la gran política de reforestación de la Comunidad para los próximos 20 años. Fíjese como en un mero prejuicio me decía usted aquí hace un minuto: usted trata de eludir esta Cámara y no nos lo ha traído, se lo guisa y se lo come con unas mesas que hacen a dos. Pues nunca hacemos mesas a dos, Señoría, están siempre todas las Organizaciones Profesionales Agrarias cuando tiene que estar el movimiento cooperativo; y cuando tienen que estar otros sectores, otros sectores también. Y no sólo no la eludimos, sino que ya le digd: hay una Ley, que en estos momentos está pendiente de la aprobación del Consejo de Gobierno, que recoge con un solo anejo todo el conjunto del Plan de Reforestación, y que después se va mucho más allá. Por lo tanto, Señoría, vamos a tener una larga ocasión de poder debatir estos temas, que al igual que otros, por el respeto que tengo a la Cámara, trato siempre de traerlos; y cuando me los traen otros, me alegro de que los traigan.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Consejero.

En aplicación del artículo 149, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten para fijar posiciones. Por el Grupo Popular, don Antonio González de Bulnes tiene la palabra para fijar posiciones.

**SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:**

GRACIAS, señor Presidente.

Felicito al señor Parejo por la iniciativa que ha tenido de traer este tema tan interesante, pero siento no haberme enterado, o es que no se lo he escuchado al señor Consejero o no lo ha dicho, pero yo tengo unas dudas. Porque, efectivamente, los programas -según el artículo

25 del Decreto que saca el Ministerio- tienen que estar presentados antes del día 31 de diciembre de 1993, que es lo que usted va a hacer, presentar un Programa de forestación de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Pero es que quería oír o me ha parecido no escuchar, y quisiera que tomara nota la prensa porque es importante para Extremadura ya que usted habla de 89.000 hectáreas que se van a forestar, no sé cuántos miles de millones que van a venir a Extremadura; pero dígame usted si ha firmado el convenio con el Ministerio, cuándo lo va a firmar o qué pasará si no fijan, no los porcentajes, porque usted me habla siempre de porcentajes, las cantidades que va a aportar por hectárea la Comunidad Autónoma de Extremadura. Porque sería una pena que si no lo hacen, según el artículo 29 y 27 del Decreto, la Comunidad Autónoma de Extremadura recibiría el 50% de los máximos que podía percibir de la Comunidad Económica Europea. Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, don Antonio González de Bulnes Pablos.

Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

HOMBRE, yo creí que su Señoría leía el DOE. Tenía entendido que todos los Diputados de esta Asamblea, pues leíamos diariamente el DOE e íbamos al tanto de las normativas que se aprobaban. Porque, si se lo lee usted, hace ya algún tiempo hemos aprobado en el Consejo de Gobierno la firma y, por supuesto, se firmó; eso está escrito, está firmado. Así que, por lo tanto, una mera lectura del DOE le hubiera a usted ahorrado la intervención. Respecto a las cifras, pues ahí constarán en el acta, si quiere se las doy en mano para que las conserve: son 89.000 hectáreas, para que sepa usted el total. Y ya que tiene interés de que la prensa lo sepa, pues muy bien: 89.000 hectáreas y 31.640,99 millones.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Consejero.

Debatida la Interpelación 73/III, pasamos a la Interpelación 82/III, sobre la política general de la junta de Extremadura en materia de desarrollo industrial en el sector agroalimentario; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Vicente Sánchez Cuadrado para la defensa de la Interpelación. Durante diez minutos, don Vicente.

*[Interpelación 82/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de desarrollo industrial en el sector agroalimentario; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 1.238)]*

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

CON la venia, señor Presidente.

Presenta mi Grupo, esta mañana en la Cámara, una Interpelación al Gobierno sobre las medidas y propósitos que tiene la Junta de Extremadura con relación al desarrollo del sector agroalimentario.

Debo empezar ante sus Señorías por enmarcar las líneas generales, en líneas generales, la situación económica en que se mueve el sector agroalimentario. Es conocido de todos, por recientes publicaciones además, que en los últimos siete u ocho años la economía de Extremadura pierde posiciones respecto a la economía nacional -concretamente en el decenio 82 al 92 hemos perdido cinco puntos en términos de PIB, y también en términos de renta por habitante, de renta per cápita-, lo cual quiere decir que existe en realidad una crisis añadida a la crisis nacional -porque en definitiva de lo que se trata es de que cada vez nos alejamos más de la economía nacional, en términos de convergencia- pero es que, además, dentro de esa crisis general que evidencian taxativamente estos datos que estoy proporcionando -y que no me los estoy inventando, son datos que proporcionan o que están en el estudio del año 92, proporcionados por la Fundación FIES, basados en los datos elaborados por la propia Fundación y por el Banco Bilbao-Vizcaya, el BBV-... En consecuencia, y dentro de esta crisis general, digamos, de esta separación de la economía extremeña con relación a la economía española que supone un grave atraso para nuestra Región, nos encontramos con el sector agroalimentario que viene además defendiendo, como pone de manifiesto el mismo estudio, que en los últimos años ha descendido el sector agrario, y me estoy refiriendo al sector agrario, la producción del sector agrario ha descendido un 4%, mientras que en España se incrementaba un 7%, lo cual evidencia -de alguna manera- que la repercusión en nuestro sector agrario de la Política Agraria Comunitaria está siendo realmente dura. Porque, como no ignoran sus Señorías, la Política Agraria Comunitaria en términos generales.-en términos de filosofía política- consiste simplemente en mantener las rentas de los agricultores en base a una serie de subvenciones o aportaciones públicas -por vía de subvención en hectáreas o por vía de subvención por cabeza de ganado- por las que trata de mantener la renta del agricultor pero que, sin embargo, está produciendo -o al revés-, está logrando una disminución de la producción agraria en términos reales, que tiene unas hondas repercusiones en el

sector agroalimentario, en el sector industrial agroalimentario. Me estoy refiriendo a todas aquellas pequeñas, pequeñísimas en algunos casos, pequeñísimas empresas de orden..., por ejemplo, como es almacén de abonos, vendedores o casas de insecticidas, vendedores de maquinaria agraria, talleres de reparación de esta maquinaria, etc., etc., que viven de suministrar los *input* al sector agrario y que se encuentran en un momento en la que -desde hace dos años- se viene aplicando una política que trata de disminuir la producción agraria, que desincentiva al agricultor para abonar adecuadamente, para sembrar correctamente, para regar; por ejemplo, pensemos en esas empresas que han venido proliferando de instalaciones de riego por aspersión. Todo ese mundo, todo ese sector relacionado, el sector industrial y comercial relacionado con el sector agrario, está sufriendo una tremenda crisis -como se nos viene denunciando- y basta simplemente con pasearse por la calle o con hablar con la gente para darse cuenta de la situación, en algunos casos angustiosa; por la que está pasando la pequeña y la mediana empresa, relacionada con el sector agrario, y que no ve horizontes porque precisamente la política agraria consiste en la disminución de la producción y, consecuentemente, también la disminución de la población empleada en el sector agrario. Tenemos casos que podíamos citar con cierta extensión, pero no quiero alargarme demasiado, casos como son el tema de IBERFUNGUS, que ha suspendido pagos; el tema de CABES, el tema de otras empresas como CARGILL. Recientemente la CARGILL de España, con la que estuve entrevistándome hace unos días con el comité de empresa, y que me planteaban el problema que se les viene encima -con una plantilla de casi 30 trabajadores- importante, importante para la Puebla de la Calzada evidentemente, y que se plantea un cierre de la empresa como consecuencia de falta de producción, falta de producto en un sector como el girasol que, sin embargo, ha incrementado la superficie sembrada este año en Extremadura, como en toda España. Pero, sin embargo, disminuyen los rendimientos notablemente, los rendimientos obtenidos, de tal manera que frente a una molturación de 38 millones de kilos del año pasado, sólo han podido en este año llegar a 23 millones de kilos. Y plantean simplemente, aparte de que se están llevando la producción para Sevilla, plantean simplemente el cierre de la fábrica molturadora y la incorporación o la dejación de una tercera parte de la plantilla a algunos almacenes. Son indicios de lo que puede estar ocurriendo en el sector agrario. Frente a esta situación, que yo no trato ni mucho menos de agravar, estoy tratando de dar una visión somera de lo que es la realidad económica hoy en nuestra Región, y creo que cualquiera que se pasee por nuestras calles verá que ésa es la realidad que hoy estamos palpando.

Frente a esta situación económica, ¿con qué medidas o qué es lo que hace la Junta de Extremadura? Bueno, yo

creo que lo mejor para saber lo que hace la Junta de Extremadura, es atender a la política presupuestaria de la Junta de Extremadura. La política presupuestaria de la Junta de Extremadura en materia de industria es difícil, es decir, es difícil desagregar simplemente el tema agroalimentario pero, en términos generales, la Junta de Extremadura contiene cuatro Programas que van dirigidos al tema industrial. Yo me voy a referir a los años 91, 92 y 93, que ya está hecho o confeccionado el presupuesto por programas; fundamentalmente son el Programa 721 de la Dirección y Servicios Generales de la Industria, el 722, 23 y 24. Los más importantes, lógicamente, son el 723 y el 24, que tratan de la participación en empresas y de los incentivos y desarrollo empresarial. Vemos cómo la participación en empresas en los años 91, 92 y 93 ha evolucionado desde 510 millones de pesetas del Programa en el año 91, pasando por 1.550 millones en el año 1992, a 4.000 -creo recordar-, a 4.000 millones de pesetas en el año 93. Si bien hay que tener en cuenta que de esos 4.000 millones de pesetas en el año 93, 3.000 iban destinados a la participación en la Siderurgia de Balboa, por lo que evidentemente el resto de la industria queda dotado -naturalmente la Siderurgia de Balboa no pertenece al sector agroalimentario-, queda dotado con 1.000 millones de pesetas. El Programa de Incentivos Empresariales tiene una evolución a la baja sorprendente, como es la de 4.117 millones de pesetas en el año 91, pasamos al año 92 con 2.790 millones de pesetas, y en el año 93 tenemos 2.260 millones de pesetas. Es decir que, frente a una situación de crisis empresarial, de crisis en el sector industrial -y me refiero en el sector industrial en general pero fundamentalmente estoy hablando del sector agroalimentario- tenemos una política de la Junta que disminuye paulatinamente las aportaciones de recursos públicos para atender al desarrollo empresarial y al desarrollo industrial de la Región.

Yo sé que se nos va a decir -que se nos va a volver a repetir- que todas estas partidas presupuestarias, pues dependen de la demanda y que, claro, si no hay peticiones de créditos o de incentivos o de subvenciones, pues difícilmente se pueden aportar recursos públicos, a un sector industrial que no lo demanda. Pero yo creo que, después de varios años que ya llevamos en esta situación, a mí me parece que se debería analizar más en profundidad por qué esa atonía del sector industrial extremeño hace que no se demanden subvenciones y ayudas del sector público, por qué el sector público cada vez destina menos recursos a este desarrollo. Porque alguna causa habrá y algunos motivos, que en definitiva eso es interpelar, pedirle a la [cinta que explique los motivos de sus políticas y las causas en que se mueven esas políticas, y también los propósitos -si es que tiene algún propósito- de mejorar la situación de este sector agroalimentario. Con qué medidas se va a abordar esta crisis o esta problemática que

estoy planteando y, en definitiva, ésta es la aspiración que tiene este Diputado esta mañana: simplemente, que se nos explique por la Junta cuáles son las medidas que pretende..., o los propósitos de la Junta de Extremadura en relación con el desarrollo del sector agroalimentario. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Para contestación tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

**SR. AMARILLO DOBLADO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, yo diría que su intervención ha tenido distintas partes, para interpelar le quiero decir que lo mejor es conocer y conocer a fondo. Yo espero que después de mi intervención conozca usted el tema mejor, bastante mejor.

Hombre, yo no quiero creer, y como no lo quiero creer lo digo de pasada, que se mezcle IBERFUNGUS, CABES, CARGILL -que yo he estado también con el consejo de CARGILL y, por cierto, tendremos una entrevista próximamente con la dirección- con cierta empresa que yo llamaría más bien viejo hombre de negocios, a la cual creo que no sólo no hay que defender, sino a la cual creo, Señoría, que hay que eliminar. Por ejemplo, esos empresarios que venden fertilizantes que dice usted que lo están pasando muy mal; se sorprenderá, yo quiero que se arruinen. Lo digo públicamente, quiero que las cooperativas sean las que realmente comercien los fertilizantes aquí y que no haya ni un intermediario. ¿El que vende las semillas?, también, no quiero que exista; las cooperativas son las que lo tienen que hacer. Y así un largo etcétera. Por lo tanto, ese pequeño hombre de negocios o pequeño empresario, bien desaparecido está; sobra, sobra totalmente en el campo, es el movimiento cooperativo el que lo tiene que hacer.

No hay crisis industrial, usted cita tres empresas, las tres que ha encontrado que cierran. Yo le puedo leer una lista de diecisiete, pero algunas ya, ¿no está abierto Fregenal de la Sierra?, ¿no está abierta la de Cayetano Pantojo?, ¿no se han abierto dos en Jerez de los Caballeros?, estoy hablando sólo de secaderos de jamones. ¿no ha duplicado Nestlé su capacidad?, ¿no ha duplicado Starlux su capacidad?, estoy hablando de los últimos tres años. ¿No ha duplicado CARCESA su capacidad en la fábrica de Don Benito?, ¿no se han abierto muchísimos

nuevos mataderos, de tal manera que la capacidad que teníamos del 20% ha pasado al 102%, le voy a leer después. Y esto ¿por qué ha ocurrido? Dice usted que cuál es nuestra política: no la estamos improvisando, Señoría, usted ha sido copartícipe de ella. Mire, lo primero que hemos hecho es dotarnos de una base legal, porque eso de que sólo importan las pesetas, se equivoca; la base legal es importantísima, la base legal que nos permita, por ejemplo, complementar una ayuda del Ministerio de Madrid para que consigamos con eso una subvención máxima de la Comunidad Económica Europea, eso es legislación, no es dinero, y sin embargo esa legislación se ha producido. Cuando aquí debatimos las Leyes Agrarias debatimos la Ley de Financiación Agraria, y usted no se acordará de lo que dijimos en el Capítulo tercero pero yo se lo recuerdo para que lo pueda leer, y aquello que dijimos del artículo 7 al 10 inclusive. Y tampoco se acordará del artículo 16.93, en el cual establecíamos una legislación que llegábamos a una subvención de hasta el 40% para industrias privadas, 50% para el caso cooperativo, con interés de cinco puntos en las industrias que llamábamos de interés regional (como, por ejemplo, las seis cooperativas que aprobamos no en este Consejo de Gobierno último, sino en el anterior, por citarle un ejemplo bien reciente de una inversión ya prevista que comienza la ejecución). Yo le quiero recordar a usted cómo hemos hecho el tratamiento del Decreto 1462, porque cuando hicimos el Decreto de 9 de febrero, el 16/93, si usted se lo lee, lo que hemos hecho es complementar el 14,62 y con ello hemos movilizado conjuntamente la financiación que tiene la Dirección General de Industrias Agrarias del MAPA, del Ministerio de Agricultura de Madrid, con la normativa que tiene la Comunidad Económica Europea de carácter estructural, lo que nos permite abordar una financiación conjunta.

Yo no quiero remontarme a hace mucho tiempo pero en los últimos 10 años y, particularmente, en los últimos cinco años se ha creado un sector industrial que no existía: de un 20% de capacidad que teníamos de matanza, ustedes mismos nos están diciendo que a dónde vamos ya con los mataderos, porque tenemos el 105%; de un sector de almazaras que era totalmente inexistente, hemos pasado a vender aceite en los supermercados; de un sector de bodegas cooperativas totalmente vendiendo granel, hemos pasado a una situación en la cual estamos embotellando vinos y con proyectos como el que hace la Unión de Bodegas Cooperativas de San José. Y mire, solamente en cifras ya invertidas, ya ejecutadas, tenemos las siguientes: 28.000 millones de pesetas en inversión, 4.560 puestos de trabajo creados, 753 peticiones, de las cuales se han atendido a 492. Y por sectores, sólo de lo que se atiende desde la Junta: en cárnicas, 13.500 millones de inversión, 2.700 millones de apoyo; bodegas, 3.100 millones de inversión, 380 millones de apoyo, pásese usted por

Tierra de Barros; sector cereales, 2.950 millones de inversión, 207 de subvenciones; conservas y aderezos, 2.500 millones de inversión, 425 de aderezos; lácteas, 1.550 millones de inversión, 225 de subvención; un conjunto en donde están distintos tipos de elaboradoras, etc., 900 millones 105. Pero es que lo que se ve, se ve. ¿Es que no se ven nuevas fábricas de espárragos?, ¿es que no se ven nuevos mataderos?, ¿es que no se ven las nuevas almazaras?, ¿es que no se ven las nuevas fábricas de quesos?, ¿es que no se ve el crecimiento espectacular respecto a lo que había antes?, ¿sabe usted que nosotros estamos proporcionalmente a la cabeza dentro de las Comunidades del Estado, y en inversión en el sector agrario, en industria agroalimentaria?, ¿usted cree que, por ejemplo, multinacionales como la Nestlé o como Starlux-INPRALSA duplican fácilmente su capacidad si no tuvieran fe en el futuro? Y no he querido aquí para nada citar los 5.000 millones que ha invertido directamente Madrid en el sector de la industria tabaquera, que se ha invertido entre Talayuela y Palazuelo al lado de Plasencia, y que ha significado tener la planta más moderna de batido del tabaco, para rubio, y una de las plantas más modernas para secado.

Por lo tanto, Señoría, es una injusticia la generalización. ¿Que usted diga que, aparte de eso, necesitamos más?, pues yo estoy de acuerdo. Pero no se puede minusvalorar de ninguna manera el esfuerzo hecho, porque gran parte de este esfuerzo la inmensa mayoría..., es decir, quitando Nestlé o quitando Starlux o quitando Tabacalera, el resto es un esfuerzo hecho muy desde dentro de la Región. Es hecho por gente de la Región, es hecho o por grupos cooperativos o por empresarios de dentro, arriesgando. Y, por lo tanto, ni podemos hablarles en este sentido de apatía, ni tampoco podemos ir ignorando lo que hacen y repartiendo siempre la misma canción, porque esta canción en el sector agroalimentario no es cierta. Y a usted su subconciencia le ha traicionado; cuando empezó hablando de lo agroalimentario dijo lo del agrario, y cuando iba a decir lo del agroalimentario no lo dijo, porque en los datos que usted tiene el sector agroalimentario no decrece sino que crece. Yo creo que aquí lo hemos hecho todos medianamente bien, ustedes contribuyendo a una legislación que se aprobó, nosotros ejecutándola y poniéndola en marcha. Todo lo que sea perfeccionamiento, bienvenido sea, Señoría, a perfeccionamiento; pero no a enjuiciar y a poner en crisis aquello que realmente y afortunadamente no lo está.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura y Comercio.

El interpelante tiene la palabra, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado. Cinco minutos.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En síntesis, yo he venido a plantearle una Interpelación sobre el sector agroalimentario y, naturalmente, parto de la base -según mis datos- de que estamos en una situación mala, en una situación de crisis, de atonía del sector industrial agroalimentario y, naturalmente, aceptar esa situación como punto de partida era necesario para poder luego concretar las medidas que la Junta piensa adoptar frente a esta situación de crisis. Pero, claro, sale usted aquí, señor Consejero, y lo que ha hecho en realidad es negarme la mayor; me niega que estemos en una situación de crisis, me está diciendo que el sector crece, que cada vez hay mejores empresas, que cada vez se crean más puestos de trabajo, y que aquí estamos prácticamente en una situación floreciente. Bueno, a mí no me gusta generalizar pero yo cuando vengo aquí -a interpelar al Gobierno- tengo lógicamente que generalizar, porque yo estoy hablando de una situación regional, y a mí me parece que los datos que debemos manejar aquí son los datos estadísticos. Porque, claro, el que me diga usted, señor Consejero, que cualquiera que pase por esos caminos habrá visto no sé que empresa y no sé que industria y que ha creado más puestos de trabajo..., bueno, pues sí, pero a lo mejor resulta que también por otros caminos se han cerrado empresas, y lo que interesa aquí es saber, en general, en qué situación nos encontramos. Yo, lo que pasa es que siempre que se habla de estadísticas tenemos aquí algún problema, pero yo tengo el estudio reciente de la Fundación FIES, que estoy manejando, y que nos dice después de un estudio que los datos que tiene -y los datos que tiene del BBV- es que en el sector agroalimentario hay un descenso claro de la producción. Concretamente, si nos atenemos al sector alimentos, bebidas y tabacos, que es el sector que representa en unión del textiles, cueros y calzados el sector agroalimentario fundamentalmente, pues resulta que esta producción, según estos datos, era el 4,38% del PIB regional en el 85, mientras que hoy representa el 3,32% del PIB regional, en materia de industria estamos hablando; y que los textiles, cuero y calzado, han descendido del 1,33 al 0,83. Y, en términos generales: el sector industrial de Extremadura ha pasado desde el año 89 que representaba el 19,49%, al año 92 que representa el 17,90%; es decir, usted me dirá lo que usted quiera, pero estos son los datos estadísticos que funcionan y que representan un poco la generalidad. Y si nos vamos al empleo, pues usted verá como en estos dos años se han perdido en Extremadura 7.000 empleos netos. O sea, me podrá usted decir: se ha creado empleo en tal fábrica o en tal otra..., bueno, pero resulta que en el año 90 había 301.000 ocupados en Extremadura y ahora hay 296.000, y en el año 91 había 303 y ahora hay 296; es decir, en este año se han perdido, del año 91 al 92, se han perdido 7.000 empleos netos. ¿De dónde han salido?, bueno,

pues a lo mejor no han salido de esas fábricas que usted dice, pero de algún lado habrán salido, cuando se han perdido 7.000 empleos de algún lado habrán salido y, desde luego, me resulta una machada, yo ya no sé cómo calificarlo, pero resulta realmente sorprendente que venga usted aquí a decirnos que lo que quiere es que se arruinen los señores que viven de venderles o de comerciar con los *input* del campo, es que yo no sé si realmente estamos en una economía libre de mercado o realmente dónde estamos.

Porque claro, usted me dice a mí, yo le estoy planteando a usted, hay un sector relacionado con el sector agrario, que ha descendido un 4% en su producción, y eso también se dice aquí, que ha descendido en la producción, aunque a lo mejor las rentas del agricultor se mantienen por la vía de subvenciones, pero el hecho cierto es que la producción agraria desciende, y el hecho cierto es que esa reducción..., y se vean, por ejemplo, los girasoles, que ha sido una cosecha muy amplia en hectáreas pero muy escasa en producción. La CARGILL que era molturadora del aceite cierra, pues por alguna razón será, y vas a hablar con ellos y dicen: es que no tenemos producción. De manera que se siembra más girasol y resulta que la única molturadora de Extremadura cierra porque no tiene producción. Algo está pasando aquí, y cuando yo le digo que almacenista-, vendedores de maquinaria, insecticidas, empresas que se dedican a transformación de regadíos o de riego por aspersión, y otras muchas, es decir, toda una serie de personas que dignamente y con todo derecho vienen viviendo de esta materia, usted me dice a mí que lo mejor que quiere es que se arruinen y que se vayan y que esto lo tienen que hacer las cooperativas, yo digo que las cooperativas lo tendrán que hacer si lo hacen mejor que las otras empresas, que libremente compiten en el mercado y las expulsan del mercado porque lo hacen mejor, pero usted me está diciendo a mí que arruine esta gente y para que las cooperativas sean las que absorban esa actividad, explíqueme usted eso, porque yo, realmente, no le encuentro explicación, y además la expresión ésa de que lo que quieren es que se arruinen, me parece muy dura, teniendo en cuenta que hay mucha gente que luego va a sacar conclusiones de lo que aquí se está diciendo, y que ya sabe el porvenir que le espera según lo que usted está diciendo aquí.

En cuanto a las Leyes Agrarias, bueno, saca usted lo de las Leyes Agrarias como si fuera el Bálamo de Fierabrás. Las Leyes Agrarias, en primer lugar, dudo inucho que se hayan puesto ni siquiera en aplicación muchas de ellas. Yo, por ejemplo, hace poco he recibido un expediente de modificación de créditos, en donde se nos decía, se nos dice aquí: "Medidas extraordinarias para el campo extremeño", como consecuencia de los célebres mil millones de pesetas, 966 millones de pesetas, y lo único

que veo es que usted ha desguzado una serie de programas que estaban en los Presupuestos, los ha desguzado quitándoles mil millones de pesetas, y los ha destinado a pagar deudas que tenía en materia de sanidad animal, en el fomento sanitario de producción agraria, las deudas contraídas por 600 ó 700 millones de pesetas; esto es lo que nos dice el expediente de modificación. Cojo otro expediente de modificación de crédito, de transferencias, en donde resulta que ustedes que tenían presupuestados unos créditos para fomentar la creación de mataderos por la vía de la empresa privada, pues resulta que le quitan a lo largo del ejercicio, le quitan el dinero por 160 millones de pesetas a la empresa privada, y se lo dan a una serie de Ayuntamientos, luego ustedes tendrían que explicar por qué razón la empresa privada no participa o si estaba presupuestado de esa manera, si estaba presupuestado de esas ayudas, alguna razón habrá para que la empresa privada se aleje o ustedes cambien de política a lo largo del ejercicio.

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego que concluya, porque ha excedido el tiempo concedido.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

YA termino, señor Presidente.

Yo, simplemente, insistirle en que naturalmente venía aquí partiendo de unos hechos y partiendo de una situación que yo, por lo menos, detecto no solamente en los datos estadísticos, sino también cuando ando por los caminos y por las calles de nuestras ciudades, porque a mí la gente también me habla y me cuenta los problemas, la situación angustiosa en algunos casos que están viviendo pequeñas empresas relacionadas con el campo, pero naturalmente vengo aquí a hacer la Interpelación, se me dice que lo que quiere es que se arruinen y que, en definitiva, no existe tal problema porque el campo, es decir, el sector agroalimentario está floreciente y, bueno, pues entonces naturalmente las medidas que yo le estoy pidiendo que usted explique, no las va a explicar, porque si tiene la conciencia dé que la situación agroalimentaria en Extremadura es floreciente, pues naturalmente no adoptarán ninguna medida y, por lo tanto, nos quedamos sin saberlo.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado, don Vicente Jesús.

Tiene la palabra, señor Consejero de Agricultura y Comercio, también por cinco minutos.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

De lo que no hay ninguna duda, Señoría, es de que la gente que habla con usted es distinta de la que habla conmigo, y para que no quede ninguna duda, yo antes dije que quería que los intermediarios del campo se arruinasen, lo vuelvo a repetir, para que no les quede la menor duda. Pretendemos que los insumos agrarios estén en manos de los agricultores, de las cooperativas, por lo tanto, el vendedor de fertilizantes del pueblo sobra, el de las semillas, también; de igual manera que en su día, cuando se inventó el ferrocarril, pues sobraba el que hacía las diligencias, hay que tener otro sistema diferente.

Y, mire usted, si yo me pongo a hacer una Interpelación sobre industrias agrarias, lo primero que me aprendo es cuáles son los sectores, porque ¿qué menos se puede pedir para hacer una Interpelación sobre industria agraria que el que interpela sepa los sectores?, eso es lo mínimo, lo que cabe y lo que no cabe. Claro, usted me habla del calzado, eso no es una industria agraria; el textil, eso no es una industria agraria; los cueros, eso no es una industria agraria; las bebidas sólo el vino, las carbónicas no son una industria agraria, Señoría, no lo son, la Coca-Cola no lo es, mire usted por donde. Claro, si usted no se sabe ni siquiera los sectores, ¿cómo vamos a avanzar? ¿cómo nos vamos a entender?: pues es absolutamente imposible. Claro, yo le hablo de la industria agroalimentaria, le he hablado de los sectores uno por uno, de los que se están creando, y usted me sale absolutamente por otro. Y mire, no me diga que lo de CARGILL, no me diga que los señores de CARGILL van a cerrar porque les falta pipa, porque no es por eso, primero no está claro que cierren, no lo enterremos, para eso hay una reunión posterior, veremos qué pasa. Segundo, de momento las instalaciones de almacenaje quedan abiertas, luego si se quedan abiertas las instalaciones de almacenaje es porque hay algo que almacenar, luego su argumento cae por la base; lo que quiere cerrar CARGILL es la extractora pero no los almacenes, porque claro que hay que almacenar. ¿Y por qué la extractora?: porque las están cerrando en todo el Estado porque se mueve muchísimo mejor con pipa de importación, con pipa turca, que con pipa marroquí.

Las industrias agrarias se han creado donde se han creado y están ahí, no es tan fácil contarlas, si quiere su Señoría las contamos, no hay ningún secreto en contar las nuevas, en cada pueblo se saben, en cada sitio se saben. ¿Es que si vamos a inaugurar un matadero a Frengal de la Sierra es una cosa clandestina? ¿es que si a los quince días siguiente inauguramos otro es otra cosa clandestina?: lo ve todo el pueblo, y se ven los que había y los que no había y la capacidad antigua y la

capacidad nueva. E incluso se ve su desgarró cuando alguno de ustedes dice: no pongan más, que ya somos muchos, que esta situación empieza a cambiar..., y empieza a cambiar!

Mire, antes teníamos sectores artesanales y ahora empezamos a tener sectores industriales. Antes teníamos empresitas que el que facturaba mil millones se daba con un canto en los dientes; hoy tenemos muchas que empiezan a facturarnos 4.000 y 5.000 millones. Antes no teníamos sector lácteo, los quesos se vendían clandestinos, si nada más que había quesos artesanales, sabíamos que era muy bueno el del Casar y el de La Serena, y nos los llevábamos debajo del brazo sin que existiera un sector; ahora existe, ahora existe. Por lo tanto, reconózcalo, y su aportación es cómo se puede mejorar, pero para eso lo que sí le pido es, por lo menos, un poco de información y un poco de estudio sobre la cuestión, para que pueda haber alguna aportación.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Los Grupos que así lo deseen pueden solicitar la palabra para fijar posiciones con respecto a la Interpelación.

Pasamos pues al siguiente punto del Orden del Día, preguntas. La pregunta de don Francisco del Pino Álvarez con el número 60. Su Señoría tiene la palabra. Le ruego brevedad y precisión en la pregunta, dado el objetivo de la misma.

*[Pregunta 60-P, de don Francisco del Pino Álvarez, sobre el estado en que se encuentra la construcción y equipamiento del centro de salud de Torre de Don Miguel (R.E. nº 1.400).]*

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

Sí, señor Presidente, muchas gracias; en tres minutos total seguro que está.

Señorías, en Torre de Don Miguel a finales de los sesenta existía un edificio que el Ayuntamiento propuso transformar en centro de salud con muy buen criterio, la Junta lo asumió, y las obras se acometieron en años sucesivos. Se presupuestaron doce millones para equipamiento, que se han dedicado y ejecutado. Durante la obra el Ayuntamiento introdujo dos cosas que a su juicio estimaba carencias y que eran acertadas, como los tubos de calefacción y humos y los cables telefónicos a los distintos habitáculos del edificio, se acometieron; y

hoy faltan los radiadores, la caldera y la centralita telefónica. El INSALUD alega que no lo pone en funcionamiento porque no está terminado, esto, en una estimación superficial no pasa de los dos millones de pesetas, ésa es la cuantía, no es más, el INSALUD le dice al Ayuntamiento que como él propuso la calefacción y los teléfonos que los pague; es como si ahora me contestase a mí la Consejera que por proponerlo yo aquí lo pagase yo o algo similar, Bueno, no es el INSALUD el que está aquí en la Consejería. Yo abundando en lo que en la Comisión le decía a la Consejera en esa coordinación, pues para evitar esa coartada, entre comillas, del INSALUD, que no lo abre porque no está terminado, puesto que otros capítulos, el de señalización, el de alumbrado de emergencia, el de extintores los ha asumido el municipio en sus Presupuestos, el Ayuntamiento desea la apertura, mi Grupo desea la apertura, creo que toda esta Cámara y el Gobierno de Extremadura desea la apertura de este centro de salud. En nombre de mi Grupo, le pido a la Consejera si la Junta puede asumir este gastos, si es así cuándo lo va a asumir, para que, a continuación, podamos pedirle o exigirle al INSALUD y le quitemos la coartada de que no está terminado y lo ponga en funcionamiento en bien de la población. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, dbn Francisco del Pino Álvarez.

La señora Consejera de Bienestar Social tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, yo siempre he entendido que esta Cámara estaba hecha para tratar asuntos de otra naturaleza, no tan domésticos. Esta Consejera que humildemente tiene que decir a la Cámara que durante muchos años fue Concejala de Sanidad y Alcaldesa, sabía lo que era gestionar con recursos escasos y susceptibles de usos alternativos. El Ayuntamiento de Torre de Don Miguel recibió doce millones de pesetas para equipamientos de un centro de salud, y debió olvidársele que en invierno en Torre de Don Miguel hace frío. Ahora, cuando ha hecho otras cosas absolutamente superfluas y no ha recurrido a lo esencial, pretende que la Consejería de Sanidad le pague la calefacción. De todas maneras, quiero tranquilizar a su Señoría, porque ese centro de salud, su apertura se producirá a lo largo del mes de diciembre porque está terminado, equipado y la plantilla negociada. A lo largo de los meses que se precisan para construir, equipar y negociar la plantilla, al Ayuntamiento de Torre de Don Miguel que se olvidó en su momento de que en Torre de Don Miguel hace frío, también se olvidó de

pedirle a esta Consejería y al INSALUD que le hacía falta un dinero para poner en marcha la calefacción. De todas maneras, a pesar de todos esos olvidos, de esos lapsus y de esas negligencias en algunos Ayuntamientos, la Consejería pretende abrir ese centro de salud juntamente con el INSALUD y, entre ambos, o cada uno por su parte, proveerán de eso en función del interés de los vecinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera.

El preguntante tiene la palabra, don Francisco del Pino.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Hombre, que se califique de doméstica una pregunta que se tiene que ceñir a un tiempo muy limitado como el Presidente me ha marcado al comenzar, una pregunta concreta de una zona de salud que abarca varios pueblos, efectivamente, no abarca toda la política sanitaria, es que eso no sería la pregunta, sería una Interpelación y me habría llamado al orden el señor Presidente. Por tanto, la apertura de un centro de salud de una zona que abarca unos pocos pueblos, pues es, me parece, su sitio una pregunta, no una Interpelación ni una Proposición no o sí de Ley.

En cuanto al olvido, no se le olvidó, precisamente el Ayuntamiento fue el que en su momento dijo que no había tubos y que no había cables de teléfono. Otra cosa es que cuando hay que pagar la caldera, los radiadores y la centralita telefónica, qué repito que son las tres cositas que faltan; pues el Ayuntamiento dice: hombre, me lo echan a mí por haberlo dicho. Le repito, si usted me dice que lo tiene que pagar este humilde Diputado por haberlo dicho en esta Cámara, pues me parecería una salida de pie de banco y no una contestación coherente a la seriedad de una Cámara. Por lo demás, si me dice que en el mes de diciembre se va a abrir, yo, en nombre de todos los ciudadanos de Torre de Don Miguel y de los pueblos limítrofes, le doy las gracias por la asunción desde el Gobierno de la Junta, que se asume y que se va a abrir en tan breve plazo. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

Yo aconsejo al señor Diputado que se estudie el procedimiento de la positivación de la política sanitaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el procedimiento precisamente que para agilizar esta situaciones de hecho, se utiliza desde la Consejería. El procedimiento son unas subvenciones a unos Ayuntamientos que tienen unos proyectos. Está muy claro que si un Alcalde quiere que su centro de salud, el centro de salud que está ubicado en su pueblo, tenga calefacción, naturalmente lo pide en tiempo y forma, no ahora. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

Pasamos al último punto del Orden del Día, preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La única pregunta, como ha quedado dicho al inicio de la Sesión, es la presentada por don Manuel Cañada Porras. Su Señoría tiene la palabra, don Manuel.

*[Pregunta al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 1.546).]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS.

El 29 de julio el Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, anunció que había ordenado una investigación, abrir una investigación sobre las irregularidades, las presuntas irregularidades en la Sociedad de Fomento Industrial y en la persona de su Presidente, Florencio Hidalgo Barquero. Más adelante, en los medios de comunicación también, ya ha aventurado el propio Presidente algunas conclusiones. Nos gustaría saber cómo está la investigación, si es posible conocer ya el informe. En segundo lugar, qué opina de las irregularidades ya denunciadas. Y en tercer lugar, qué tiene que ver esa apertura de investigación, esa situación en la SOFI, con el anuncio de modificaciones en la Ley de la Sociedad de Fomento. Los propios sindicatos han explicitado que eso supone (la redacción de los artículos que se quieren modificar y de la exposición de motivos) la expresión de una desconfianza clara desde el Gobierno regional hacia la Presidencia actual de la SOFI. Nosotros ya hemos reiterado (luego abundaremos, si es necesario, en ello) nuestra petición

de dimisión, lo subrayamos, y queremos saber si el Presidente de la Junta va a cesar o va a hacer dimitir al Presidente de la SOFI, porque a nosotros nos parece muy necesario.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

A la segunda parte de la pregunta no voy a responder porque ni me la formula, y cuando llegue la Ley, la modificación de la Ley de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, será el momento de discutir cuáles son las modificaciones, pero no viene en el motivo de la pregunta, me refiero a si tiene relación la investigación realizada por la Junta de Extremadura sobre la Sociedad de Fomento. No es una investigación sobre la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, de primera respuesta: no se ha hecho una investigación sobre la Sociedad de Fomento Industrial, se ha hecho una investigación sobre unas denuncias que aparecieron en un medio de comunicación en Extremadura, y a los solos objetos de esa denuncia.

Pero fíjese, señor Presidente, señor Diputado, que me hace una pregunta para saber cómo está la investigación y ya me dicen a continuación que piden la dimisión del investigado. Es decir, que en este país los políticos y los altos cargos no gozan de lo que la Constitución concede al resto de los ciudadanos, que todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Desde luego, si los datos de que dispone Izquierda Unida para pedir la dimisión son los que dieron ayer, y vienen hoy recogidos en medios de comunicación, pues tengo que decirles que están equivocados. Porque Izquierda Unida dice ayer, en un periódico regional y en otro nacional, que entre ellas, Molano, que es un miembro de Izquierda Unida, mostró un documento en el que se recoge la contratación de un proyecto por parte de la empresa APLICORK de SOFIEX a TECNOESTUDIO, propiedad de Hidalgo, por valor de once millones de pesetas, sin la realización de un concurso de ofertas previo, justificado desde la Junta como no obligatorio al ser APLICORK una sociedad anónima. Asimismo, denuncia la venta de dos máquinas frigoríficas a la empresa CABES de SOFIEX, a través de FRIBASA, que es propiedad a su vez de Florencio Hidalgo Barquero. Y estas dos cosas son verdad,

parece que es verdad que FRIBASA vendió unas máquinas frigoríficas a CABES, y es verdad que TECNOESTUDIO, empresa en la que participa Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, hizo un estudio técnico desde TECNOESTUDIO a APLICORK, es verdad. El único problema que tiene es que el estudio que APLICORK hizo o encargó a TECNOESTUDIO, empresa participada por don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, lo hizo en el año 1988, y que las máquinas que compró CABES a FRIBASA, propiedad de don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, las compró en 1989. Es decir, señor Diputado, uno se hizo en el año 88 y otro en el año 89. Lamentablemente para el señor Diputado, y con esto se destruye su tesis, a don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal le nombramos Presidente de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura en febrero de 1990, luego no sé qué causa-efecto puede haber entre la contratación que unas empresas hacen con un particular, que en aquel momento no ocupaba absolutamente ningún cargo público en la Junta de Extremadura, con su petición de dimisión a través de los medios de comunicación, porque cuando antes de ser Presidente hizo una serie de gestiones desde sus empresas, dentro yo creo de lo que es legítimo en la economía libre de mercado a la que hacía antes referencia un Diputado, se saque como conclusión que había que cesar o que hay que cesar o que hay irregularidades en el comportamiento de don Florencio Hidalgo Barquero. El informe que se encargó el 29 de julio, como bien ha dicho el señor Diputado, ha sido terminado el 14 de octubre de 1993, el informe fue encargado al Consejero de Industria de la Junta de Extremadura, si tenemos en cuenta que los hechos se encargaron el 29 de julio como consecuencia de las denuncias en un medio de comunicación, que vino agosto donde hay vacaciones, septiembre, el mes para trabajar, y octubre, 14 de octubre, la fecha de terminación del informe. Que no ha sido hecho público antes, porque cuando el señor Consejero de Industria me lo ha remitido a mi despacho, ha coincidido un viaje que he tenido que hacer a Escocia como miembro del Buró de la ARE y, posteriormente, una enfermedad del Consejero de Industria que ha imposibilitado el que él y yo hayamos podido ver las conclusiones de ese informe. El informe, como digo, está hecho sobre las denuncias que se hicieron desde ese medio de comunicación, no sobre ninguna otra cosa. Si el señor Diputado tuviera algún dato distinto de los que yo voy a exponer aquí ahora, pues con mucho gusto volveremos a hacer una investigación.

Y, además, añadido también antes de dar la explicación, que en el supuesto de que no convenciera al señor Diputado, no tendremos ningún inconveniente desde la Junta de Extremadura, y no sabemos si nuestro Grupo Parlamentario nos apoyará, en que en el supuesto de que las explicaciones que yo dé no son compartidas

por el señor Diputado porque él tenga otros datos diferentes respecto a lo investigado, que se abra una Comisión de Investigación en esta Cámara, con las condiciones de siempre: si es verdad que el señor Presidente de SOFIEX está implicado en algún asunto irregular punible, dimitirá inmediatamente, será cesado, - mejor dicho; si no fuera así, por calumnias del señor Diputado, él se marcharía de la Cámara; o sea, son las condiciones de la Comisión de Investigación que, como ustedes saben, siempre nosotros ponemos. La primera denuncia... (murmullos) la primera denuncia... sí, yo comprendo que se enfaden algunas que no aceptaron el reto, la primera... (continúan los murmullos) la primeradenuncia...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, por favor.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

La primera denuncia... la primera denuncia... la primera denuncia que se hizo en un medio de comunicación extremeño, concretamente en el periódico EXTREMADURA, era que FRIBASA, empresa de don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, Presidente de SOFIEX; vendió a COFICASA las instalaciones del frío necesarias, por valor de 53 millones de pesetas, para que esa empresa funcionara. Es decir, que la empresa de don Florencio Hidalgo Barquero con denominación FRIBASA, había vendido a COFICASA, empresa de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, le había vendido un proyecto de frío por 53 millones de pesetas. Tengo que decir que del resultado de la investigación, se desprende que eso es radicalmente falso, que FRIBASA no le ha vendido nada a COFICASA.

Segunda denuncia que se hacía en ese medio de comunicación al día siguiente: que no había sido FRIBASA sino que había sido Ibérica del Frío, es decir, aquella fábrica que fabrica los frigoríficos bajo la denominación de KOXKA, que todos hemos visto por los distintos establecimientos, bares, restaurantes, etc., de nuestra Región. Que Ibérica del Frío, empresa ubicada en Navarra, había sido la que había vendido a COFICASA esas instalaciones y que, como consecuencia de que Ibérica del Frío vende los mismos aparatos de frío que vende FRIBASA, propiedad de don Florencio, pues que entonces, Ibérica del Frío, al vender por intermediación de FRIBASA a COFICASA esos elementos del frío, se había llevado don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, una comisión que algunos han calculado en el 30%. Tengo que decir que esa segunda denuncia investigada por la Junta de Extremadura, demuestra que es falso, radicalmente falso, que don Florencio Hidalgo

Barquero del Rosal no ha participado en esa operación de venta de Ibérica del Frío, empresa ubicada en Navarra, a COFICASA, no ha participado para nada, y no ha recibido ningún tipo de comisión. Pero, no obstante, si algún Diputado tuviera algún dato fehaciente de que ha recibido esa Comisión, yo agradecería mucho que lo pusiera en este debate encima de la mesa, porque de la investigación realizada por nosotros no se desprende absolutamente nada.

Tercera denuncia, para que se vea cómo han ido escalonándose las denuncias; tercera denuncia: Ibérica del Frío que vende a COFICASA unas instalaciones frigoríficas, donde no hay intermediación de Florencio Hidalgo Barquero, donde no se recibe comisión, lo que se dice a *posteriori* es que Ibérica del Frío tuvo en su poder las ofertas que otras empresas habían ofertado a COFICASA. Del resultado de la investigación no se puede decir ni que es verdadero ni que es falso, sino sencillamente que es indemostrable. No se puede demostrar que Ibérica del Frío hubiera tenido en su poder las ofertas de las otras empresas para mejorarlas o para igualarlas, porque es indemostrable, porque aquellas personas que han hecho algún tipo de denuncia, cuando se les ha pedido por escrito la veracidad de sus aseveraciones, no nos lo han pasado por escrito, sino simplemente, nos hemos quedado en cuestiones puramente verbales. Cuestiones verbales que, para que la Cámara lo entienda mejor, vienen de un alto directivo de COFICASA -la empresa en cuestión- que cuando es despedido, por don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, es cuando se va a la prensa, concretamente al diario EXTREMADURA, al que por cierto se va el señor Diputado de Izquierda Unida a pedir los papeles que tenía el diario EXTREMADURA; y sobre eso se monta lo que son denuncias, legítimas desde el punto de vista del periodista, no ya tan legítimas desde el punto de vista del señor Diputado de la oposición que, sin tener ningún dato en su mano, teniéndose que ir a un periódico a pedirles los datos que ellos tienen, viene a esta Cámara intentando, no ya saber la verdad de los acontecimientos, sino pidiendo la dimisión del Presidente de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. La única irregularidad que nosotros hemos detectado en ese informe -la única irregularidad que hemos detectado- es que cuando Ibérica del Frío instala en COFICASA las maquinarias frigoríficas necesarias para que esa empresa pueda funcionar; dos trabajadores de FRIBASA, empresa propietaria don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, colaboran en la instalación de esas máquinas en esa empresa llamada COFICASA. Dos trabajadores, y por eso reciben un salario de 3.400.000 pesetas. Ésa ha sido la única intervención que ha tenido FRIBASA en este procedimiento y consideramos que no es un tema lo suficientemente grave como para pedir el cese o la dimisión del presidente de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. Luego en

ningún caso esta contratación de jornales y de materiales se hace desde COFICASA con FRIBASA, sino que quien paga a esos dos trabajadores es Ibérica del Frío; es decir, COFICASA no ha tenido absolutamente ninguna relación con FRIBASA, que es la empresa de la que es propietario don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal, y que Ibérica del Frío contrata a dos trabajadores de FRIBASA para que colaboren en la instalación de COFICASA. Y que quien ha llevado el mantenimiento, la instalación de todas esas instalaciones, ha sido la propia central de Navarra y la delegación de la central de Navarra que tiene en Andalucía, como se puede atestiguar. No obstante, repito, si del resultado de esta explicación -tengo aquí el informe que ahora pondré a disposición del señor Presidente para que si tiene a bien lo reparta entre los distintos Grupos Parlamentarios-; no obstante, si del resultado de esta explicación que damos como consecuencia de la investigación, algún Diputado creyera en este momento que lo que estoy diciendo no es toda la verdad (desde luego es la verdad de lo que nosotros hemos investigado), pero no es toda la verdad sino que ellos tienen algún otro dato, lo justo, lo lógico, lo honesto sería ponerlo encima de la mesa. Y si no se tienen datos, no se puede ir diciendo que un señor se ha llevado una comisión del 30%; porque es falso; y, si es falso, alguien tendría que ir a la cárcel una *jófa* vez en este país.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

El preguntante tiene la palabra.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

SEÑOR Ibarra, voy a acabar convenciéndome de que la demencia le sirve a usted lo mismo para un roto que para un descosido. Por qué, porque en este asunto hay serias diferencias incluso en su propio Consejo de Gobierno, incluso en sus consejeros, es decir, que no es un asunto que es que a Izquierda Unida, en un afán de persecución... no, no, no, es que hay opiniones para todos los gustos. En primer lugar, me gustaría decir que no queremos contribuir al verdulerismo político, no queremos contribuir a un cruce de acusaciones, hemos sido llamados ladrones y hasta protectores de la prostitución, lo cual nos ha quedado un poquito sorprendidos porque no sabemos a qué se refiere. Porque queremos exigir la responsabilidad política a quien la tiene, en este caso es el Presidente de la junta y es el Consejero de Industria, Javier Corominas. Y habría que empezar por decir que, aunque yo me alegro de que aquí hoy se presente el informe, ya se ha conseguido algo; ya se ha conseguido algo, que el informe con más cele-

ridad se presentara. No me puedo alegrar de que la investigación se haya hecho de forma ejemplar, ¿por qué digo eso?, en primer lugar, porque todavía están vírgenes las comisiones de investigación parlamentaria en esta Asamblea, y llega ya la hora de que se vayan poniendo en marcha; yo me alegro mucho y cojo la palabra, adelante con la comisión de investigación parlamentaria. Y, en segundo lugar, porque no se puede encargar el informe a una persona que quizá habría que investigar a ella. Me explico (comentarios entre los Diputados): el Director General de Industria, Alfonso Perianes, cobró nueve millones de pesetas de indemnización, de presunta indemnización, para pasar de una empresa pública a otra empresa pública, de SODIEX a SOFI, diciembre de 1991.

Nos gustaría decir, de las cuestiones que usted ha planteado: si queremos establecer relación entre las modificaciones de la Ley de la SOFI y esta cuestión, es porque ustedes mismos lo han hecho y porque no queremos inflar las velas de la privatización o del encogimiento de la empresa pública, sino porque queremos lo contrario, y porque creemos que el principal descrédito público que tiene aquí la empresa pública es una gestión determinada como la que se ha llevado en adelante. Ahora veremos algunas cuestiones que se han dicho aquí. Se ha confundido lo público y lo privado, nosotros somos prudentes, nosotros no hemos hablado nada de comisiones, eso lo ha hablado algún periodista -y por cierto con bastantes razones, con bastantes razones para hablar de ello-, nosotros no hemos hablado nada de comisiones porque no tenemos los datos todavía para demostrarlo. Pero dice usted que COFICASA, el asunto de COFICASA -que, por cierto, es una empresa pública que tiene el 99,56% de participación de la SOFI ¿eh?, es decir, que es todo SOFI-, hubo dos ofertas una vez en frío, y aquí está el documento, 48.994.000 pesetas, y otra de Ibérica del Frío de 53 millones de pesetas. Y hombre, cójase usted una simple guía telefónica -no hace falta investigar tanto- y verá cómo Ibérica del Frío y FRIBASA forman parte de la misma sociedad de intereses; es decir, que es el representante, FRIBASA, de Ibérica del Frío. Pero hay más actuaciones también o también había, por ejemplo, por citarle otra actuación de este señor. del señor Florencio Hidalgo Barquero, supongo me va a decir usted que con El Horno de Mérida, que lleva cuatro años sin licencia municipal, a pesar de haber sido denunciado reiteradamente, también había algún accionista o algún gerente que le caía mal o que tenía problemas con no sé quien; no, hombre, hay más datos. Vamos a ver lo que da de sí cuando tengamos los datos, porque se dice aquí la investigación ha habido que buscarla en un periódico, ¡qué va!, ¡y en la Asamblea de Extremadura!; ya veremos lo que da de sí cuando veamos aquí qué pasa con las subcontratas de GESPEA ya lo veremos, ya lo veremos también, otra

empresa participada por la Sociedad de Fomento. Y veremos más cosas que se han visto, en IBERFUNGUS y en CABES se han visto también bastantes más cosas. Y hasta contratos blindados, yo no sé si estos contratos son muy lógicos en una región como Extremadura y en la empresa pública. Este contrato -y se lo voy a pasar- de la SOFI: de una parte don José Antonio Vila, Presidente del Consejo de Administración de COFICASA y, de otra, José Ángel Díez Sequera. Cláusulas del contrato: el trabajador don José Ángel Díez Sequera prestará, por cuenta y dependencia de la Sociedad COFICASA, los trabajos propios de la Consejería delegada u otro cargo directivo similar. Bien. El trabajador percibirá una retribución inicial de ocho millones de pesetas anuales, divididas en catorce pagas, y dos millones de pesetas brutas anuales en concepto de complemento salarial; diez millones de pesetas iniciales en una empresa pública, diez millones de pesetas. Hay más, setecientas mil pesetas mensuales el gerente de iniciativas agrícolas extremeñas; no sólo las denuncias de la prensa, ¡sí le han llegado a usted hasta anónimos informándole de otro tipo de cuestiones! Es un contrato privado, uno que firma el director de una empresa pública; bien, bien, si me dejan continuar siga.

Haga usted lo que dice su jefe de fila Alfonso Guerra, hágalo usted. ¿No dice su jefe de fila, Alfonso Guerra, que está muy mal que se critique el fraude en el PER, cosa que es verdad, mientras existen contratos blindados, contratos así? Haga usted lo que dice su jefe de fila y si no, pague el precio de su incoherencia. La gestión no puede ser más nefasta, y no sólo porque ha habido pérdidas de mil ciento veintitrés millones en el año 92, o porque se ha comprado leche en Francia, Zamora y Córdoba; COFICASA, por ejemplo, por darle sólo dos botones de muestra. Es decir, tendría que dimitir aunque sólo fuera por incompetente pero es que además, y siendo lo más blando que se pueda ser con el lenguaje, tiene que dimitir también por ser poco escrupuloso con el dinero público, y hay irregularidades. Y claro que nosotros ponemos a su disposición todos los datos que tengamos y les exigimos que nos los den cuando se los pidamos. Ambas cosas, que dimita. El propio Florencio Hidalgo ha dicho que ha llegado la época del relevo, pues bien, no contribuya usted con su silencio cómplice a no hacer lo que dijo una vez, que dijo usted que el PSOE de Extremadura podía darle clases particulares al PSOE de España en materia de corrupción. Pues bien, ha llegado, entre otras, una de las horas de la verdad: dimita, cese usted a Florencio Hidalgo Barquero.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la junta, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

SEÑOR Presidente.

Es que es indignante el asistir a este tipo de cosas, porque aquí estamos discutiendo sobre un presunto acto de corrupción del Presidente de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y no ha dicho ni una sola palabra de esa corrupción, ni una sola palabra. Y ha dicho que el periodista que habla de comisiones lo hace con bastantes razones, ¿dónde están las razones, señor Diputado?, no ha dado ni una, ¿dónde están las razones, dónde están las razones?, póngalas encima de la mesa si es honesto, que no lo es. Que no lo es, porque si fuera honesto vendría aquí a que se descubriera la verdad, y no lo es. Ha venido aquí a juzgar la actuación empresarial de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y eso no es el tema de hoy, eso no toca hoy; eso va a tocar mañana, que creo que comparece el Presidente de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. Mañana discute usted con él cómo va esa sociedad pero aquí -o pasado o cuando sea-, pero aquí lo que se estaba discutiendo hoy... Y la pregunta es, si hemos hecho un informe, qué es lo que dice ese informe y qué pensamos hacer con respecto a la conclusión del informe. Y no ha sido capaz de decir ni una sola cosa que implique a don Florencio Hidalgo Barquero del Rosal en tema de corrupción, habrá dicho muchas respecto a que si es un buen gestor o es un mal gestor, pero no ha dicho ni una sola, ni una sola. Todo ha sido una sarta de mentiras y de falsedades, porque ha dicho que no nos podemos fiar de la persona a la que se le ha encargado el informe, del director general de industria, porque dice que cobró una indemnización cuando se marchó de una empresa para pasar a otra. ¿Y de eso está en contra Izquierda Unida?, ¿de que a un trabajador, cuando se marcha de una empresa, se le den las indemnizaciones que establece el Estatuto de los Trabajadores?, ya es lo último que me hacía falta a mí conocer. Que don Alfonso Perianes recibió nueve millones de pesetas, evidentemente, no era alto cargo de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura, era un trabajador de la Sociedad de Desarrollo, de la SODIEX, un trabajador técnico, y cuando SODIEX reduce su plantilla en un 75% echa a la calle a una serie de gente, y esta serie de gente con sus sindicatos le saca a la empresa, a SODIEX, unas indemnizaciones por despido, las que les corresponden por los meses que llevan trabajados en la empresa. Y este señor dice que eso es una corrupción, pero ¡qué disparate!, ¿pero a quién defiende este señor, a quién, a SODIEX, al Presidente del Consejo de Administración de SODIEX, o es que ahora se preocupa del Instituto Nacional de Industria?, ¡qué barbaridad!.

Y después dice que hay contratos blindados, y saca un contrato blindado diciendo que se le van a pagar ocho millones más dos millones de producción o no sé qué.

¿Y eso es un contrato blindado? Usted que tanto lee a José Valente, y que viene todos los días aquí con la cita esta del libro ese de citas que se ha comprado, ¿cómo no se lee usted algo de lo que es un contrato blindado?. Pero si un contrato blindado es que cuando a usted le despiden, yo después le doy cien millones de pesetas por el mero hecho de despedirle; eso es un contrato blindado, este señor no sabe lo que es eso, no tiene ni idea. Y viene aquí diciendo que se le paga en una empresa pública, en COFICASA, a un señor diez millones de pesetas y a eso le llama contrato blindado. Y sale en el ABC -el periódico amigo de estos señores-, sale en el ABC el otro día, ayer, hablando de contratos blindados en la Junta de Extremadura, en las empresas públicas: no hay un solo contrato blindado en las empresas públicas de la Junta de Extremadura. Ni uno, señor Diputado, y si usted tiene algún contrato blindado -como le estoy aludiendo- con nombres y apellidos, señor Cañada, si los tiene sáquelos aquí para que tenga oportunidad de responderme. Le aludo directamente, señor Presidente, le estoy aludiendo para que responda dónde están los contratos blindados de las empresas que están participadas por la Junta de Extremadura mayoritariamente. No nos podríamos responsabilizar de que mañana entremos a participar en una empresa, con el 20% nosotros, y esa empresa que está funcionando tenga algún contrato blindado para sus directivos, no nos podríamos responsabilizar. Pero como queremos responsabilizarnos de todo, es por eso que queremos que la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura solamente participe en empresas de nueva creación, para que esas cosas no puedan ocurrir. Pero en las empresas en que nosotros tenemos mayoría en ninguna hay contrato blindado, y si el señor Diputado no sale ahora -después de mis alusiones- a presentarme el contrato blindado, estará demostrando en la Cámara que es una persona que miente; que es una persona que miente, porque no existe ningún tipo de contrato blindado.

Tercera cosa, sigue insistiendo en que hay relación entre la modificación de la Ley y la Sociedad de Fomento Industrial y la investigación que hemos abierto. ¡Pero si él mismo ha reconocido que la investigación se ordena el 29 de julio! y ustedes recordarán, porque están aquí los medios de comunicación, que en el mes de junio yo hice unas declaraciones a propósito de la retirada de subvención a los equipos de fútbol y de baloncesto y, el mismo día, unas declaraciones sobre la modificación de la Ley de Fomento de Extremadura. Así que no sé yo cómo en el mes de junio iba a prever que en el mes de julio, 29 de julio, iba a tener que ordenar una investigación sobre supuestos casos de corrupción en la Junta de Extremadura.

Me quedo con lo que ha dicho, que acepta la comisión de investigación, pero no me ha dicho si acepta las condiciones. No para investigar a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, que ése no es el

tema, la lección de hoy es investigar si ha habido corrupciones en la compra de las máquinas de frío desde COFICASA, y eso es lo que mi Grupo parece ser que -por lo que me decía el portavoz- está dispuesto también a apoyar. Que se investigue si ha habido eso que ha denunciado un periódico, que don Florencio Hidalgo Barquero ha vendido las máquinas a COFICASA, que nosotros decimos que es falso. Que se investigue si Ibérica del Frío le ha dado una comisión a don Florencio Hidalgo Barquero, que nosotros decimos que es falso. Eso es lo que hay que hay que investigar. Y si es verdad, yo le pediré disculpas al señor Diputado y cesaré inmediatamente al responsable de ese desaguisado, que sería el Presidente de SOFI; y si no, él tiene que marcharse de esta Cámara, porque no se puede venir aquí a decir descalificaciones y a decir barbaridades.

Y los anónimos, yo no actúo jamás en política por anónimos, entre otras cosas porque no sé si es el señor Cañada el que me los manda.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

¿Para qué solicita la palabra? Yo le doy la palabra simplemente para que conteste a las dos alusiones del señor Presidente de la Junta, no para que haga una nueva intervención; porque esto, como pregunta a las intervenciones, han sido agotadas. Señor Cañada, por lo tanto, simplemente para las dos alusiones a que se refirió el señor Presidente de la Junta.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

MIRE usted, señor Ibarra, a mí me da vergüenza usted, usted me da vergüenza.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, no le di la palabra para que la utilice para insultar, sino simplemente para contestar a las dos cuestiones que usted tiene en la memoria. Si no, le tendré que retirar -lamentándolo mucho- el uso de la palabra. Su Señoría tiene la palabra.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo por no utilizar determinadas expresiones, pero es que con mucha frecuencia se utilizan y yo creo que ha creado escuela -y con algún que otro discípulo- una forma determinada de intervenir en la política.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, insisto por segunda vez, y a la tercera vez le retiro el uso de la palabra. Contesté a las dos interpelaciones o alusiones que le hizo el señor Presidente de la Junta; si no, le retiro el uso de la palabra.

le tenga ningún apego a este sillón; eso yo creo que es evidente para mucha gente. Pero no la acepto porque no sólo no hay ningún antecedente, sino que es una completa barbaridad de las que a ustedes -a veces- les gusta decir. Como la que dijo el otro día de las mayorías absolutas, porque es una barbaridad...

**SR. CAÑADA PORRAS:**

LA primera, si yo no acepto esa comisión de investigación tan esperpéntica que usted propone, no es porque

**SR. PRESIDENTE:**

LE retiro el uso de la palabra.

Se levanta la sesión.